



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de abril del 2026, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado(a)
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán
Sra. Estrella Quidel Sobarzo(a)*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo de la Ley Orgánica, que obliga a la Administración informar al Consejo Municipal respecto a la adjudicación de licitaciones públicas de propuestas, contrataciones directas de servicio y contrataciones de personal, hacemos entrega del Oficio N°521 del 17 de marzo, mediante el cual informamos las últimas adjudicaciones.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 18 de marzo al 13 de abril del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- LEY LOBBY IVO PERICH SILVA
- OPERATIVO SÍNDROME ACUMULATIVO
- REUNIÓN PMG
- REUNIÓN PUNTO DE EMPLEO U. AUTÓNOMA
- LANZAMIENTO CAMPAÑA ECOVIGILANTES
- INAUGURACIÓN PUNTOS WI FI SECTOR RURAL/ FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL
- ANIVERSARIO N°15 CAM JESÚS GLORIOSO
- REUNIÓN BINGO SOLIDARIO
- DESAYUNO CORPORACIÓN ARAUCANÍA DIGITAL
- VIAJE A SANTIAGO
- SALUDO ANIVERSARIO N° 96 FUERZA AÉREA
- LANZAMIENTO LIBRO CONMEMORATIVO 100 AÑOS - CAMARA DE COMERCIO TEMUCO
- REUNIÓN DELEGADO PRESIDENCIAL
- REUNION LUIS VENEGAS (PROVIDENCIA TV)
- CONSTITUCIÓN BANCADA DE ALCALDES POR EL EMPRENDIMIENTO (BAE)
- REUNION LA FLORIDA
- ANIVERSARIO N°13 CAM ILUSIÓN DE MATTA SUR
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN ORDINARIA N°3 CORPO CULTURA
- PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA LOCAL. – AMUCH
- REUNION GERENTE DE LA CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES
- VISITA CAM MIS MEJORES AÑOS
- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS MEJORAS DE ESPACIOS CERRO ÑIELOL
- CIERRE CERTIFICACIÓN TALLER DE FORMACIÓN SINDICAL DRT ARAUCANA 2026
- PRESENTACIÓN DEL NÚMERO 147 DE LA REVISTA CIUDAD DE LOS CÉSARES
- FUNERAL SRA. ENCARNACIÓN
- COMPARTIR VIEJOS TERCIOS / ANIVERSARIO N° 56 AÑOS
- MISA SARGENTO 2DO. JAVIER FIGUEROA MANQUEMILLA
- INAUGURACIÓN PÓRTICO VILLA VALPARAISO
- INVITACION CAMPEONATO WALTER FLORES PROVINCIAS DEL SUR 2026 / BASQUETBOL

- **ACTIVACION OPERA MALL EASTON**
- **REUNIÓN ESTADO PABELLÓN DE LA ARAUCANÍA**
- **AUDIENCIA UNIÓN COMUNAL DE CTES. DE SEGURIDAD**
- **LECTURA DE SENTENCIA CASO SABASTIAN MILLAPAN**
- **AUDIENCIA NATIVAS ROLLER DERBY**
- **PUNTO DE PRENSA LANZAMIENTO TEMPORADA 2026 OPERA**
- **REUNIÓN UNIÓN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES**
- **AUDIENCIA CLUB DE LUDUS DE TAEKWONDO**
- **VISITA GRUPO FOLCLÓRICO ADULTO MAYOR TRINARES DEL CAUTIN**
- **REUNION ORDINARIA DE DIRECTORIO CORPO. DEPORTES**
- **MERCADO DE TEMUCO**
- **TERRENO RODOLFO REYES SOBRINO POETA PABLO NERUDA / CALLE REGIDOR CARLOS MASSON**
- **LANZAMIENTO PROGRAMA JEFAS DE HOGAR**
- **FERIA DE LA SALUD DE LA MUJER 8 M**
- **ANIVERSARIO N°53 CENTRO DE MADRES LAS CARMELITAS**
- **ENTREGA DE PRESENTE AGRUPACIÓN ZUMBA AL MAXIMO**
- **PRESENTACIÓN DE PROYECTO VICTOR TRONCOSO**
- **FOTOGRAFÍA PYME N°3 DE CHILE/ BANCO DE CHILE**
- **VISITA PRODUCTORES RURAL / COSECHA DE FRAMBUESAS**
- **EN TERRENO / LEY LOBBY OCTAVIO BARRIGA**
- **ANIVERSARIO N°4 CLUB DE MANUALIDADES LAS TORTOLITAS / ADULTOS MAYORES**
- **SALUDO CAPACITACIÓN MASIVA FONDECOP**
- **PRESENTACION NUEVA DIRECTA JJVV 36 ESTADIO**
- **ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO VOLUNTARIOS**
- **REUNIÓN EMILIO ROA**
- **REUNIÓN CONSEJERA GILDA MENDOZA**
- **INAUGURACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE**
- **ULTIMA MARCACIÓN**
- **REUNIÓN DAEM**
- **INICIO DE AÑO 2026 CC. SANTA ROSA**
- **RECONOCIMIENTO LIDEREZAS / IGUALDAD DE GENERO**
- **CEREMONIA DE APERTURA BIBLIOTECA ABIERTA / UFRO**
- **GORE/ CEREMONIA DE CIERRE DE PROYECTO PINCELADAS DE ESPERANZA**
- **CENA DE JUBILADOS**
- **LANZAMIENTO SEGURIDAD ESCOLAR BALMACEDA**
- **VISITA AL OBISPADO Y EL NUEVO VICARIO GENERAL**
- **CEREMONIA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL**
- **REUNIÓN DE TRABAJO CON GESTORES TERRITORIALES**
- **INICIO DE AÑO CENTROS COMUNITARIOS**
- **SALUDO REUNIÓN GESTORES TERRITORIALES**
- **FIRMA DE CONVENIO GORE LOS RIOS - CORPORACION CULTURA**
- **ESTRENO OPERA**

- **SALUDO CAMPEONATO REGIONAL DE PATÍN CARRERA FORMATIVO**
- **DESAFIO URBANO PEDRO DE VALDIVIA / CICLISMO**
- **LANZAMIENTO AÑO ACADÉMICO ACADEMIA DE MÚSICA CLAUDIO MATTE**
- **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS ESCUELA FUTURO DIGITAL**
- **ANIVERSARIO N° 15 CLUB CALAFATE / RUGBY**
- **FESTIVAL URBANO UNIVERCIUDAD PEDRO DE VALDIVIA**
- **ANIVERSARIO N°99 CIRCULO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LA DEFENSA NACIONAL**
- **LEY LOBBY CRISTIAN BENITEZ**
- **PUNTO DE PRENSA PORTICOS**
- **AUDIENCIA CTE. FERROCARRILES / JESSICA AGUIRRE**
- **REUNIÓN DIPUTADO KAST**
- **VISITA AGRUPACION MANUALIDADES AMATISTA**
- **MISA JOSÉ ROSENBER VILLAROEL**
- **INICIO DE AÑO CENTROS COMUNITARIOS**
- **AUDIENCIA NUEVA DIRECTIVA CORPORACIÓN COMUNICA / MUJERES PERIODISTAS Y ESCRITORAS**
- **CAMBIO DE MANDO PREFECTA CATALINA BARRÍA BECERRA**
- **TALLER INAUGURAL MUJERES CUIDADORAS**
- **AGRADECIMIENTO CENTRO DE PADRES COLEGIO CENTENARIO**
- **SALUDO PROTOCOLAR PASTORES**
- **ENTREGA MASIVA KIT CHILE TE CUIDA**
- **INICIO DE AÑO CC. AMANECER**
- **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO AMZOMA 2026**
- **VISITA CAM SAN NICOLAS**
- **INAUGURACIÓN DON MOISE**
- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS SOFO**
- **SALUDO PROTOCOLAR DIPUTADO RENÉ GARCÍA**
- **CEREMONIA DE ENTREGA DE CHEQUES QUIENES SE ACOGIERON A RETIRO 2026 / SALUD**
- **SALUDO PROTOCOLAR DIRECTOR REGIONAL (S) ADUANA DE LA ARAUCANÍA DANILO GAJARDO**
- **VISITA Y FELICITACIONES COLEGIO CONGREGACIÓN LOS OLIVOS / SANTA ROSA**
- **VISITA RAUL MENDEZ CARO / ABUELO CHOFER RECOLECTOR**
- **VISITA CAM 2.0 NUEVA VIDA**
- **REUNIÓN EN TERRENO AGRUPACIÓN FERIA LABRANZA**
- **ENTREGA DE CAMISetas DE ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO REGIONAL TEMUCO**
- **SALUDO PROTOCOLAR DIPUTADA FLOR CONTRERAS VIVALLO**
- **RESERVA PUNTO DE PRENSA OPERATIVOS FERIA PINTO**
- **PRESENTACIÓN CONCURSO CREACIÓN PERSONAJE SÍMBOLO PARQUE ISLA CAUTIN**
- **PRIMER ANIVERSARIO CENTRO DE NEURODESARROLLO**
- **INICIO DE AÑO CENTROS COMUNITARIOS**

- VISITA MATRIMONIO CON DISCAPACIDAD VISUAL
- REUNIÓN PROFESORES TALLERES DE DEPORTES
- ENTREVISTA / CANAL CONVERSANDO DE LAS POLICÍAS
- PARTIDO DEBUT UDE
- REUNIÓN EQUIPO DE BIBLIOTECAS / IP CHILE
- REUNIÓN AGRADECIMIENTO GESTIONES 2026 ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL LIGA ARAUCANÍA
- PROMOCIÓN EN SALUD ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
- CEREMONIA N°121 ANIVERSARIO ISETT + INAUGURACIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO
- VISITA RESERVA NATURAL HUIMPIL – ÑIELOL
- CEREMONIA DE CIERRE MES DE LA POESÍA "LIBROS, POEMAS Y MUCHO +"
- AUDIENCIA ICOS / CORRIDA CÁNCER DE MAMA
- DIA DE LA EDUCACION RURAL – INTERCULTURAL
- REUNION – AMUCH
- VISITA CAM AERONÁUTICOS ARAUCANÍA
- VIAJE A NEUQUEN
- REUNION JUEZ MANUEL MORALES
- PRIMER ANIVERSARIO CAM RAÍCES DEL SUR
- COSOC
- CAPACITACION LEY SEGURIDAD - AMUCH MUNICIPALIDAD TEMUCO
- REUNIÓN DIRECTORIO AMZOMA / EN LINEA
- LARGADA CORRIDA FAMILIAR / DÍA NACIONAL DEL DEPORTE
- SALUDO EN NOMBRE DEL ALCALDE / BINGO SOLIDARIO FUNCIONARIO DEL CASINO DREAMS
- ANIVERSARIO N°28 JJ.VV. VILLA CRISTOBAL COLÓN
- ASAMBLEA REGIONAL BOMBEROS
- FIRMA DE CONTRATO SECRETARIO EJECUTIVO AMZOMA
- CONCEJO MUNICIPAL
- LEY LOBBY PATRICIO POZA
- DONACIÓN TEODORO RIBERA
- AUDIENCIA CORPORACIÓN PACIENTES RENALES
- VISITA CLUB WALLMAPU RUGBY FEMENINO

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MICAELA BECKER		03.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA PLANILLA ACTUALIZADA CON TODOS LOS SUMARIOS.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION JURÍDICA	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	03.03.2026	
MATERIAS	-SOLICITA EVALUAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE ESTADIO A LA DIRECCIÓN DE PARQUES PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN ESPECIALIZADA, PERMANENTE Y ADECUADA A SU VALOR HISTÓRICO Y COMUNITARIO.		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTACIÓN MUNICIPAL	VIA MAIL	17-03-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	10.03.2026	
MATERIAS	-SOLICITA FISCALIZAR EN EL SECTOR PUMAHUE DE LA UFRO POR ATAQUES DE PERROS DE LIBRE DEAMBULAR.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO -DEPTO. DE ZONOSIS	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRFREDY CARTES.	10.03.2026	
MATERIAS	-SE SOLICITA REVISAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CRUCE TOKIO UBICADO EN CALLE PRAT CON MONTT, DEBIDO A LOS RIESGOS QUE GENERA.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA MICAELA BECKER	10.03.2026	
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN SI EL MUNICIPIO HA PRESENTADO O PRESENTARÁ ACCIONES JUDICIALES O UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA A LA PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO, POR CERTIFICADOS PRESUNTAMENTE ADULTERADOS EN EL PROCESO LICITATORIO DEL CÓCTEL ANIVERSARIO Y SI HUBO FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION JURIDICA	VIA MAIL	17-03-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL		10.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA EN EL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, LIMPIEZA PROFUNDA DE LA ESCALERA QUE ESTÁ EN LA CALLE HERMANOS PINZÓN		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		10.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DE ENTREGA DE BISCHOFITA PARA EL CAMINO A QUILIHUE, QUE AÚN NO SE HA REALIZADO.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	18-03-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL		10.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA UNA FECHA EN QUE SE REALIZARA LA DESRATIZACIÓN EN EL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, ESPECÍFICAMENTE EN LA VILLA QUINTO CENTENARIO.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.	VIA MAIL	18-03-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL		03.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA PARA EL COMITÉ LIUCO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, DE LABRANZA (KM 17,5 FRENTE AL HELIPUERTO) EL MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL CALLEJÓN DEL SECTOR, INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.	VIA MAIL	19.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA REVISAR SEMAFORIZACIÓN EN CALLE O'HIGGINS CON PABLO NERUDA, SE PRODUCE UN TACO POR FALTA DE SINCRONIZACIÓN.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL 20.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA DESPEJAR RAMAS QUE TAPAN LETREROS DE "NO ESTACIONAR" POR URUGUAY Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO -DIMAO	VIA MAIL 20.03.2026 23.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA SOLUCIONAR SITUACIÓN DEL SEMÁFORO DE SIMÓN BOLÍVAR CON PABLO NERUDA, POR EL VIENTO ESTA DESVIADO DE SU POSICIÓN CORRECTA, Y ESTO CONFUNDE A LOS CONDUCTORES.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL 20.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA LEJANDRO BIZAMA	17.03.2026
MATERIAS	-VECINOS DE FUNDO DEL CARMEN SOLICITAN LOMO DE TORO, REDUCTOR DE VELOCIDAD SEGÚN EL CASO.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL 20.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	17.03.2026
MATERIAS	-VECINOS DEL BARRIO INGLÉS SOLICITAN RETIRAR UN CARGADOR FRONTAL NUEVO, ESTACIONADO HACE MÁS DE UN MES EN CALLE BELFAST ESQUINA CARDIFF.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIMAO -DIRECCION DE TRANSITO Y VIA MAIL TRANSPORTE PUBLICO	23.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA EVALUAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE SEGURIDAD EN EL SECTOR SANTA ROSA. -SOLICITA EL ORGANIGRAMA DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL 23.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	17.03.2026
MATERIAS	LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS POETAS SOLICITA GESTIONAR MAQUINARIA PARA NIVELAR TERRENO ALREDEDOR DE LA SEDE VECINAL.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIDECO	VIA MAIL 23.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	17.03.2026
MATERIAS	*DEBIDO A LOS "LIMPIADORES DE VIDRIOS" DE AUTOS DEL CENTRO, QUE ESTÁN INSTALADOS EN CALLE LAUTARO CON CAUPOLICÁN, SOLICITA RONDA DE SEGURIDAD. ES GRAN NÚMERO DE PERSONAS QUE ANDAN JUNTO A UNA JAURÍA DE PERROS.	
INFORMA RESPUESTA:	-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL 23.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CAUSALES DE SANCIÓN, MONTOS DE MULTAS, ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES Y REINCIDENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS (ESPECIALMENTE BULLYING).		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VIA MAIL	24.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO AL CANAL DE REGADÍO LAS MARIPOSAS, QUE AUTORIZO LA CONSTRUCCION DE LAS VILLAS, PARA VER CUÁL ES SU IMPACTO Y QUÉ MEDIDAS EFECTIVAS SE TOMARAN		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES. -DOM	VIA MAIL	25.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PARA LOS TALLERES DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIDECO -DEPTO DEDEPORTES	VIA MAIL	26.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL		10.03.2026
MATERIAS	*LA COMUNIDAD PEDRO CURIQUEO SOLICITA MEJORAR LA INSTALACIÓN DEL TUBO DE CEMENTO QUE ESTÁ UBICADO EN EL CAMINO VECINAL RURAL A METROS DEL CAMINO PÚBLICO DE CINCO MANZANOS.		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	30.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRTA MICAELA BECKER		17.03.2026
MATERIAS	<p>*EN CESFAM DE LABRANZA HAY SITUACIONES QUE AFECTAN AL PERSONAL DE SALUD:</p> <p>-NO CUENTA CON UN GENERADOR ELÉCTRICO DE GRAN CAPACIDAD.</p> <p>-HACE SEMANAS OCURRIÓ UNA AGRESIÓN A FUNCIONARIOS. SOLICITA SE INFORME LA SITUACIÓN CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS VIGENTES.</p> <p>EL PERSONAL SOLICITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BOTONES DE PÁNICO EN LOS BOXES DE ATENCIÓN • Y LAS PUERTAS CON HUELLA DIGITAL FUNCIONEN CORRECTAMENTE 		
INFORMA RESPUESTA:	-DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL -SIG	VIA MAIL	01.04.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALES SRS PEDRO GREVE Y JUAN NECUL		17.03.2026
MATERIAS	<p>-SOLICITA MAS ANTECEDENTES DE AMZOMA, UN INFORME CON LAS FECHAS CUÁNDO SE FIRMARON LOS CONTRATOS, Y SE REALIZARON LOS PAGOS A 60 FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	09-04-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		17.03.2026
MATERIAS	<p>-LA COMUNIDAD JUAN CAYUNAO SOLICITA EL SERVICIO DE UNA RETROEXCAVADORA Y MATERIAL DE RIPIO PARA UN CAMINO VECINAL, Y ASI ENFRENTAR LAS LLUVIAS DEL INVIERNO.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	-DIREC. OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	09.04.2026

SESION CONCEJO	DE	CONCEJAL SRTA MICAELA BECKER	17.03.2026
MATERIAS	-SOLICITA EN EL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, VILLA AYELÉN POR CALLE ARRAYÁN, UN ÁREA VERDE QUE REQUIERE MEJORAMIENTO Y DONDE SE HA PROYECTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MULTICANCHA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	09.04.2026

El Sr Presidente solicita al Consejo Municipal la aprobación de un cambio de fecha del consejo el día que tendríamos que tener mañana 14, pero se hace injustificable tener dos consejos seguidos. Y viendo que este mes tiene cinco martes, proponemos que el consejo del día de mañana 14 quede para el martes 28. O sea, tendríamos consejo martes 21 y martes 28. Y se convoca para un consejo extraordinario el miércoles 29, para dar cumplimiento a la ley y proceder a la cuenta pública de este alcalde al Consejo Municipal, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se somete a votación el cambio de fechas de los concejos del resto del mes de abril, quedando los ordinarios para los días martes 21 y 28 y, un concejo extraordinario para el día miércoles 29. Se aprueba por unanimidad.

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente: Bien, en materias nuevas, tengo que comunicar al Consejo Municipal que en conformidad a lo que establece la ley y a los concursos públicos, hemos nosotros a través del Servicio Civil, sometimos a concurso público cinco establecimientos educacionales llevado adelante por esta institución pública, como lo establece la normativa. Se hizo todo el procedimiento de parte de ellos y se presenta a través del director del DAEM, la terna definitiva que le llega a este alcalde para tomar la decisión respecto a estos directores que asumieron la semana pasada. Vamos a leer brevemente una reseña de cada uno para que ustedes también los conozcan y sean testigos también cuando tengan que trabajar con ellos y los vean en diferentes actividades:

La primera es la **Sra. Sonia Méndez**. Con cerca de treinta años de trayectoria en educación, Sonia Méndez es una destacada líder formada en la educación pública con estudios en la Escuela Arturo Prat y el Instituto Superior de Especialidades Técnicas, donde fue la primera mujer en ingresar a la universidad. Es educadora de párvulos titulada de la Universidad Católica de Temuco y cuenta con un magíster en Gestión, Currículum y Evaluación y Convivencia Escolar, respaldando una sólida formación académica y profesional. Seleccionada por Alta Dirección Pública, ha ejercido como directora de la Escuela Arturo Prat,

Escuela Campo Deportivo y actualmente, se desempeñaba en el Colegio Mundo Mágico. Nuevamente volvió a postular, donde ha sido ratificada por un segundo periodo. Además, se ha desempeñado como mentora en el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco, contribuyendo a la formación de nuevos líderes educativos.

El **Sr David Navarrete**, docente y directivo con una sólida trayectoria en el sistema educativo municipal. Inició su labor en 1995 como profesor de Matemáticas en el DAEM de Conchalí, desempeñándose hasta el 2010 en el Liceo A-33 de Santiago. Posteriormente, ejerció como director de la Escuela Charrúa del 2011 al 2016 y asumió distintos roles directivos como jefe de UTP, encargado de convivencia escolar e inspector general de la Escuela Campos Deportivos de Temuco. En abril de 2026 asume como director de la Escuela Labranza. Es profesor de Educación General Básica y cuenta con título de Ingeniero en Gestión de Centros Educativos. Ha complementado su formación con pos títulos en Supervisión Educacional y Gestión de la Convivencia Escolar, además de un Magíster en Educación mención en Gestión de Calidad. Su trayectoria se caracteriza por el liderazgo en gestión escolar, la mejora continua y el fortalecimiento de comunidades educativas orientadas al aprendizaje y la convivencia.

El **Sr Cristian Quijada**, profesor de Castellano y Comunicación de la Universidad de la Frontera, con cerca de treinta años de trayectoria en la educación pública. A lo largo de su carrera, se ha desempeñado como docente en diversos cargos directivos, incluyendo jefe de UTP, inspector general y director. Ha liderado procesos de mejora educativa en distintos establecimientos, destacando su gestión en Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, como director de la Escuela Villa Carolina y actualmente en el Liceo Gabriela Mistral, cargo obtenido por Alta Dirección Pública. Cuenta con un Magíster en Educación, mención Currículum y Evaluación, y un pos título en Evaluación de Procesos Educativos. Su labor se caracteriza por un liderazgo pedagógico enfocado en la mejora continua y el fortalecimiento de las comunidades educativas

El **Sr Álvaro Estroz**, educador diferencial titulado en la Universidad Católica del Maule, con experiencia en educación básica y en contexto de educación especial y diferenciada. Actualmente se desempeña, se desempeña como director de la Escuela Especial Ñielol, liderando procesos educativos centrados en la inclusión. A lo largo de su trayectoria se ha desempeñado como docente y ha integrado equipos directivos ejerciendo funciones de dirección, inspección general y jefatura de la unidad técnico-pedagógica, impulsando la mejora continua de las comunidades escolares. Cuenta con formación de posgrado en educación especial, inclusión, diversidad y neuroeducación, además de estudios de magíster en liderazgo educativo. Su labor se caracteriza por promover comunidades educativas inclusivas, fortaleciendo el aprendizaje y la participación de los estudiantes.

Y, por último, la **Sra. Fernanda Mohr** profesora de Educación Física, titulada de la Universidad de la Frontera, cuenta con un magíster en Gestión Educativa, un pos título en Formación de Directores y formación en mentoría, además de estudios doctorales en Educación e Innovación. Ha desarrollado su trayectoria como docente y en cargos de liderazgo educativo,

incluyendo coordinadora comunal PME, jefa DAEM subrogante en Cholchol y directora de la Escuela Municipal Labranza. Actualmente se desempeña como directora del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, ISET. Su gestión orienta a liderar una educación técnico-profesional inclusiva y de excelencia, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo, promoviendo la equidad de género y proyectando a la institución como un referente regional que aporta a la movilidad social y al desarrollo de la Araucanía.

Les damos las felicitaciones. Se encuentran acá presentes junto al director DAEM. Vamos a solicitar que pasen adelante, por favor, también los concejales para que los conozcan, especialmente a los concejales de la Comisión de Educación.

Bueno, primero que todo, desearles mucho éxito a los nuevos directores. Nuevos, entre comillas, porque todos han estado vinculados de alguna u otra forma, algunos como directores, otros como funcionarios. La educación es primordial para la gestión municipal, por tanto, fue un proceso largo que lideró el director DAEM. Pero lo importante que es un concurso público, que no lo llevamos adelante nosotros, sino que lo lleva adelante el Servicio Civil a través de la licitación de una empresa, nosotros no tenemos ninguna injerencia en aquello, y ellos hacen la presentación de la terna final. Ustedes saben mejor que nadie el proceso, pero quizá el público en general no lo conoce. Y esa terna que propone el Servicio Civil es la que le llega al director DAEM y él me la hace llegar a mí para yo, entre las ternas, seleccionar a los que consideramos que eran los mejores currículum, la mejor experiencia en la administración educativa municipal.

Y estamos muy contentos porque cada uno de ustedes ha sido un tremendo aporte a la educación de Temuco y también de otras ciudades. Y esperamos, como este consejo, que les vaya muy bien, porque si les va bien a ustedes, al final del día, es el futuro de muchos jóvenes y de familias que deciden colocar a sus hijos en la educación pública municipal. Así que mucho éxito en nombre mío y, lógicamente, del Consejo Municipal. Un abrazo muy grande.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde. Solamente decir que esta hermosa tarea que van a iniciar y que ya vienen desarrollándola durante mucho tiempo, pero que hoy va a estar a la cabeza de ustedes en un momento tan trascendental como el que tenemos, la verdad es que nos llena de orgullo, porque fueron, como dijo el alcalde, los mejores currículums, las mejores experiencias y las mejores personas.

Porque hoy los desafíos son distintos, lo sabemos, y el alcalde y este consejo vamos a estar trabajando precisamente para que la educación pública y cada uno de nuestros estudiantes cuente con la calidad y con la seguridad que merecen cada uno de los establecimientos.

El Sr Presidente: Bien. Además, este Consejo Municipal ha querido destacar a deportistas que han hecho un trabajo muy importante en destacar a la ciudad de Temuco como ciudad del deporte, pero principalmente por su gran trabajo personal y deportivo y de sus familias.

Javiera Analís Valenzuela Chihuaicura. Hoy se quiere destacar a Javiera, estudiante de nueve años del quinto básico de la Escuela Campos Deportivos. Que pase con su padre, si se encuentra, su madre. De la Escuela Campos Deportivos, desde los seis años practica la

disciplina de karate en la Academia Okinawa Karate Temuco, alcanzando el grado seis del cinturón verde. Con orgullo informo que Javiera ha clasificado al Torneo Internacional Open Amigos de América en Arequipa, Perú, que se realizará el 22 al 29 de abril, representando a la Selección Nacional de Karate de Chile. Su esfuerzo y talento son motivo de orgullo para la educación municipal y para toda la comuna de Temuco.

También se encuentra presente su hermana, **Catalina Antonia Valenzuela Chihuaicura**. Se desea reconocer a Catalina, de quince años, exalumna de la Escuela Campo Deportivo, y pertenece y practica en el Academia Okinawa Karate Temuco, donde ha alcanzado el grado de cinturón morado. Catalina ha tenido una destacada participación en torneos regionales, nacionales y en la Federación Internacional de Karate. El año 2025 obtuvo el segundo lugar en katas nacional y regional, demostrando disciplina y excelencia deportiva. Su trayectoria es un ejemplo para la juventud de Temuco y un orgullo para nuestra comuna.

Polina Mokova. Se quiere resaltar, estudiante de nueve años, de quinto básico de la Escuela Campos Deportivos, con nacionalidad rusa y chilena, vecina de nuestra comuna de Temuco desde hace dos años, practica esgrima competitiva en el deporte municipal. El año pasado obtuvo medalla de oro en su categoría en la competencia regional de esgrima y próximamente representará a Temuco en el Nacional de Esgrima, que se realizará el 17 de abril en nuestra ciudad. Su dedicación y talento son motivo de orgullo para la educación municipal y para nuestra comunidad temuquense.

Yo quiero destacar, además, que las tres han sido vinculadas, estudiantes, un, dos y una fue de nuestra Escuela Campo Deportivo, que hoy día tiene escuela sello deportivo gracias al trabajo liderado por el director, don Layo Gómez, que se encuentra presente, a quien quiero felicitar públicamente porque me hizo una presentación junto a su equipo directivo y deportivo del gran trabajo que esperamos prontamente dar a conocer a la comuna de cómo nuestra escuela del deporte ya está tomando forma. La segunda escuela del deporte de Chile está en Temuco. Prontamente haremos la ceremonia con modificación de su currículum, entendiendo que los deportistas compiten los fines de semana, no podemos hacerle una prueba de Matemáticas el lunes a las ocho de la mañana, dándoles espacio para sus entrenamientos. O sea, hoy día, don Layo lo quiero felicitar porque realmente ha hecho el trabajo que le encomendamos como gestión municipal y prontamente estaremos inaugurando la Escuela del Deporte Campos Deportivos.

También se encuentra presente en el Consejo Municipal la deportista **Isabella Pascal Rocco Escobar**. Deportista de nuestra comuna, ejemplo de disciplina y talento, Isabella Pascal, de trece años de edad, patinadora de velocidad en la modalidad patín carrera. Durante el año 2025, Isabella alcanzó logros sobresalientes que la sitúan en las mejores exponentes de su disciplina. Campeona nacional en los doscientos metros alta competencia en Santiago, obtuvo el tercer lugar en la Superliga Sur en categoría alta competencia y se coronó campeona del torneo clausura de la Superliga Sur en la distancia de doscientos metros. Estos resultados reflejan no solo su capacidad deportiva, sino también su constancia y entrega. En este año, Isabella se prepara con dedicación para enfrentar nuevas competencias y encuentros

deportivos, con la mirada puesta en clasificar en torneos de alto nivel y con el firme objetivo de convertirse en seleccionada nacional de su categoría. Su formación está a cargo del profesor Lucas Caripán, responsable del nuevo taller municipal de patín carrera, iniciativa que busca potenciar el talento de jóvenes patinadores de Temuco y proyectarlos al futuro. Isabella representa el espíritu de nuestra juventud, esfuerzo, pasión y sueño de transformar en orgullo para toda la, la comuna. Como alcalde y junto al honorable Consejo Municipal, expreso nuestro reconocimiento y apoyo a su trayectoria, convencidos de que seguirá cosechando triunfos que engrandecen la ciudad.

Muy bien . Muchas gracias. Cuatro mujeres deportistas destacadas de nuestra comuna. Les deseamos mucho éxito. Este es un granito de arena de lo que ustedes hacen. Este es un esfuerzo de ustedes, personal, deportivo, que nos hace sentir orgullosos, y de sus papás. Y nosotros aportamos en nuestro grano de arena, pero queremos que sientan que son importantes para el municipio, pero para la ciudad. Ustedes cuando salen a competir representan a trescientas once mil personas, habitantes que tiene Temuco. Y nosotros le hacemos este reconocimiento por su esfuerzo, por su carisma, por su voluntad y por, sobre todo, su disciplina, porque para ser deportista hay que ser disciplinado. Así que saludar a los papás también por el esfuerzo familiar que esto reviste. Y aquí están cuatro futuras campeonas y seleccionadas nacionales, que estoy seguro que así va a ser y no, y no, y no dejar de creer que a lo mejor algún día las veamos representando a Chile en un Panamericano o en una olimpiada mundial. Un abrazo muy grande y que sea mucho éxito en su futuro.

Y por último, el directorio o Asamblea de Anzoma se reunió la semana pasada, como bien sabe el Consejo Municipal, la presentación de la renuncia de su secretario ejecutivo, don Manuel Torres que se hizo efectiva en el directorio en la asamblea del mes de marzo. Él dejó ya de ejercer sus funciones después de aceptada la renuncia y consignada en acta, se procedió a analizar diferentes currículum de posibles secretario ejecutivo, tomándose la decisión por parte de la asamblea, que la componen dos alcaldes y tres concejales, va a recaer esta responsabilidad en el señor que se encuentra presente acá en el Consejo, aprobado por unanimidad por parte de la Asamblea de la Anzoma, al señor Juan Javier Muñoz Soto.

Profesión: planificador social, con amplia trayectoria en el sector público. El señor Muñoz cuenta con más de veinte años de experiencia en gestión pública, planificación territorial y coordinación intersectorial, desempeñándose en cargos estratégicos en el Gobierno Regional de la Araucanía, en el Ministerio del Interior y en diversas municipalidades de la región. Su reconocida labor en procesos participativos, trabajo con comunidades mapuche y articulación institucional lo convierten en un profesional de gran aporte para el desarrollo y la cohesión social. Esperamos que su liderazgo colaborativo y visión estratégica asuma este nuevo desafío en Anzoma con el compromiso de fortalecer la gestión pública y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comuna y región en distintos proyectos que le hemos ya conversado con el alcalde de Padre Las Casas y los demás concejales de cuáles son los requerimientos más importantes, principalmente la zona metropolitana, que tenemos que reactivar ese tema

con el señor Gobernador de la región de la Araucanía, el proyecto de seguridad que llevamos adelante como municipio y otros temas que son importantes para el desarrollo de ambas comunas, Temuco y Padre Las Casas.

El día jueves, él participará de la Comisión de Seguridad, mandatada por el concejal Alejandro Bizama, y que ahí usted podrá tener tiempo también para hacer una presentación más profunda, si así los concejales lo requirieren en dicha comisión. Muchas gracias, don Juan. Desde hoy día parten sus funciones formales y ya tiene algunas tareas que le hemos encomendado. Muchas gracias.

Solamente mencionar que es importante, concejales, si ustedes escucharon la reseña de las deportistas. Dos o tres de ellas vienen de nuestros talleres municipales de deporte, donde ustedes aprobaron en el presupuesto del año 2026 más de seiscientos veinte millones para tener aproximadamente más de doscientos talleres deportivos, donde tenemos muchos deportistas destacados que resaltan a nivel nacional y que nacen de los talleres de deporte del municipio y que después pasan a los clubes y siguen compitiendo.

Esa es la tarea del deporte de la comuna, del cual estamos trabajando junto a la comisión del Concejal Esteban Barriga.

Concejal Sr Barriga: Yo, alcalde, no quiero que continúe el consejo sin decir dos cosas. Uno, como presidente de la comisión y parte de este consejo, quienes hemos aprobado por primera vez en la historia de Temuco becas para los deportistas. Y cuando estamos escuchando que esto está dando resultado, que muchos de ellos han accedido a distintas infraestructuras, talleres, becas deportivas, que de personas que nos están representando en el mundo entero. Eso, alcalde, no es casualidad. Y eso es porque esta comuna, este consejo, este alcalde, ha llevado esta ciudad con becas que no han existido en ninguna parte y hoy están dando resultado y yo creo que es importante decirlo porque a veces uno se ríe: «Ya, la primera ciudad de Chile es de esto, la primera...» Pero alcalde, yo creo que estamos siendo de verdad un punto hoy en el sur del país muy importante en el tema del deporte.

Y lo segundo, alcalde, que no quiero dejar pasar, es felicitarlos por el tema del Mercado municipal. Solo quiero decir, que lo que se consiguió en este momento parecía imposible. Y lo dije en el grupo, esto ha sido uno tras otro los tropiezos que han tenido, porque esto es pero extremadamente técnico, nos ha pillado una pandemia, nos ha pillado el tiempo, un montón de cosas, quiebras de las empresas. Sin embargo, hoy, en esta administración y siempre con el apoyo de este Consejo Municipal que ha sido irrestricto en el tema de apoyarnos, como mercado municipal, ustedes lograron algo, que era casi imposible. Felicitaciones, porque el sueño del Mercado municipal cada vez está más cerca. Solo eso.

El Sr Presidente: Bueno, ya que lo tocó el tema, estaba para puntos varios. Bueno, respecto al tema del Departamento de Deporte, felicitaciones, señora Elizabeth Insunza, a su equipo. Ha sido un trabajo que usted lleva poco tiempo como jefa del departamento, pero es importante destacar el gran número de trabajo que se realiza a diario en el departamento y con una cantidad de deportistas no menor.

En segundo término, concejal, tomando lo que usted menciona, informar al Consejo Municipal que, efectivamente, después de un arduo trabajo, que hay que reconocer en los equipos técnicos, nosotros sostuvimos una reunión con la nueva ministra de Desarrollo Social el 13 de marzo, a dos días de haber asumido. Fui acompañado por el senador Rodolfo Carter, quien nos consiguió la audiencia. Estaba el subsecretario y el jefe de Inversiones del MIDESO. Le tengo que decir que hubo reuniones bastante tensas y complejas, reuniones presenciales y telemáticas. Entremedio, ustedes fueron testigos de personas que decían que nosotros no habíamos cumplido normativa y cosas por el estilo. Bueno, todo eso quedó absolutamente descartado y quedó absolutamente para este alcalde la confianza del trabajo que llevan adelante los profesionales.

En ese sentido, primero que todo, felicitar al administrador municipal, don Ricardo Toro, quien lideró este trabajo durante todo este tiempo, desde quizás cuando era CESPLAC, cuando tuvimos que tomar la decisión de finiquitar y, como dije yo en ese momento en la prensa, de ponerse rojo una vez y no cinco veces amarillo. Y fue una decisión compleja. Finiquitar una empresa en un proceso público no es fácil. Un año de trabajo en ese proceso. Después, tomar la decisión de estrategia de llevar adelante la licitación pública, donde no teníamos aún compromisos de financiamiento, pero teníamos que saber cuánto nos iba a costar el mercado municipal en conformidad a los nuevos precios después de diez años, casi diez años, porque el 26 se cumplen diez años del siniestro. Y llegar por el gobierno pasado al final del proceso, donde no obtuvimos la continuidad financiera.

Pero yo quiero reconocer primero en el equipo municipal, como decía, en el administrador municipal, a don Francisco Baier que se encuentra acá como director SECPLA, en Muriel Maturana como directora de Jurídico, en Jorge Quezada como director de Finanzas, en Octavio Concha como director de Control. Más los profesionales que secundaron a los directores, que los voy a nombrar, porque fueron ellos los que trabajamos para lograr primero que se nos diera la oportunidad de responder las observaciones. Nuestra RATE estaba cerrado, del mercado. No habíamos tenido ninguna posibilidad nosotros de presentar las respuestas a las observaciones. Ese fue el primer logro y el compromiso del actual gobierno, era que ellos tenían que tener el RATE abierto en un plazo que se cumple. Nosotros en menos de veinticuatro horas, todo este equipo tiene todas las observaciones arriba en el sistema. El MIDESO se compromete en diez días a responder. Nos demoramos once por un tema preciso y técnico y se cumplió la palabra.

Quiero reconocer en la ministra, al subsecretario, pero principalmente en el jefe de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social Nacional, don Raimundo Gana, quien trabajó este tema. No se imaginan cuántos mensajes de WhatsApp y llamados le dimos a ese pobre hombre. Pero un trabajo técnico, administrativo, profesional de ambos equipos para lograr el martes pasado la continuidad financiera, que nos permite, en pocas palabras, la luz verde para buscar el financiamiento en el Estado. Todo proyecto del Estado tiene que tener un visto bueno del Ministerio de Desarrollo Social, que no es fácil obtenerlo. Ese visto bueno está.

Existe un compromiso del gobernador, quien el día jueves, dos días después, firma el mensaje al Consejo Regional, donde hemos tenido reuniones bilaterales con algunos consejeros y la información que tenemos, que todavía no es oficial, pero existe la información de parte de varios consejeros, que hoy día se convocará a una reunión conjunta de tres comisiones para mañana martes. Esa comisión, si da el resultado esperado, podríamos -ojalá sea así- que este miércoles pase a Consejo Regional para que se apruebe el presupuesto de treinta y nueve mil millones de pesos para tener el financiamiento del mercado.

Después de eso, tenemos que iniciar el proceso de la firma de convenio con el gobierno regional, firmar la adjudicación de la empresa y esperamos que en el segundo semestre, agosto ojalá, estén entrando los primeros camiones para la reconstrucción y, como hemos mencionado, como el ave fénix de entre las cenizas, resurja nuestro Mercado municipal.

Así que muchas gracias, concejal, por traer este tema al consejo. Se nos había quedado en el tintero, quizá una de las noticias más importantes de este último tiempo. Muchas gracias. Concejal, por favor. Presidente de la Comisión de Infraestructura.

Que además le agradecemos al concejal porque fue partícipe de algunas reuniones telemáticas con los equipos que no fueron muy suaves.

Concejal Sr Fredy Cartes: Justamente a eso me quería referir, presidente, porque a veces no se ve el trabajo que hay detrás y lo, todo lo que existió acá. Y tuve el gusto de participar en una de las reuniones y quiero destacar, presidente, el trabajo del equipo. ¿Y por qué lo quiero destacar? Porque no se ve.

En una reunión con el Ministerio de Desarrollo Social, donde parece que esto en algún momento iba a apuntar hacia otra dirección, que probablemente nos hubiésemos visto entrabados en un aplazamiento del proyecto del mercado, que tal vez hubiese tenido un... puede haber sido años, así como una diferencia de presupuesto importante, en lo cual, presidente, la forma en que abordaron el tema, la forma en que defendieron los eq-- los equipos, las personas que acompañaron. Yo quiero des-- quiero destacar la, la capacidad, el conocimiento técnico y la, la forma en que aclararon las distintas instancias que se presentaron en esta reunión y la rapidez de responder para inmediatamente enviar los equipos en el, en la misma jornada, en la noche, porque esto no se sabe. Ese mismo día, presidente, cuando usted toma el compromiso de enviar los equipos para aclarar las dudas que existían y el equipo estar viajando en la noche porque hay un trabajo extra. Hay un trabajo de donde se dejan las familias de lado para poder sacar este proyecto adelante de los funcionarios, que quiero destacar, presidente, que fueron al otro día y que estuvieron toda una jornada de trabajo donde llegaron con este resultado positivo, donde se explicó que el trabajo que estaba realizando la municipalidad era el correcto, el camino que estaba tomando el municipio era el correcto. Gracias a eso hoy día estamos cerrando este período, presidente, y que si Dios quiere, muy pronto va a ser aprobado este presupuesto para poder sacar adelante nuestro Mercado municipal.

Así que felicitaciones, presidente. Quería hacer la referencia nada más, porque a veces no cabe en justicia el trabajo que realizan nuestros profesionales. Gracias, presidente.

El Sr Presidente: Gracias. Y en ese sentido, concejal, quiero felicitar y vamos a solicitar aquí en el consejo a sus respectivos directores anotaciones de mérito en su hoja de vida y espero que no se me quede nadie. A don Fernando Lepe, don Gonzalo Burgos, don Francisco Vives, Srta. Yesenia Durán y don Francisco Vergara. Bien, continuamos.

INFORME DE COMISIONES:

Informa concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 08 de abril del 2026**, siendo las 10:47 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Claudia Peñailillo, Sr. Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Salud, Sr. José Mella; el Director de Rural, Sr. Ulises Asenjo; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Presupuesto-Salud, Sr. David Valdés; los Encargados del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma y Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Nicolás Hunter y Juan Pablo Peña y la Sra. Jacqueline Salas; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal y, de Dideco, Sra. Marcela Curihual.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) CLUB DEPORTIVO NATIVAS ROLLER DERBY.
- b) UNIÓN COMUNAL LIGAS DE FÚTBOL CAMPESINAS.
- c) ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO.
- d) CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO.
- e) DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB.
- f) JJVV RENACER DE EVARISTO MARÍN.
- g) CLUB ADULTO MAYOR CADA DIA MEJOR.
- h) JUNTA DE VECINOS VILLA ANDALUCIA.
- i) JUNTA DE VECINOS N° 40 VILLA SUR.
- j) CLUB DEPORTIVO GO GREEN TEMUCO.
- k) AGRUPACION CULTURAL BALLET CLASICO TEMUCO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29

SALUD N° 6, 7 Y 8

EDUCACION N° 6, 7, 8 Y 9

3.- MINUTA APROBACIÓN INICIATIVA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN FRIL PURRANQUE.

4.- MINUTA APROBACION INICIATIVA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO NORMALIZACION ELECTRICA DE LA FERIA DE LABRANZA.

5.- MINUTA APROBACION POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA.

6.- MINUTA APROBACION POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROYECTO ADQUISICION DE BIBLIOTECA 24 H.

7.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

8.- MINUTA CONVENIOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

- 1) PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS.
- 2) MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES.
- 3) REHABILITACIÓN INTEGRAL.

9.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. (D. RURAL).

10.- RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI PDTI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA-COMUNA DE TEMUCO.

11.- PATENTES DE ALCOHOLES:

a) **OF. ORD. N° 595** DEL 26.03.2026, APROBACION RESTAURANT NOCTURNO, GOTTEN SPA, RUT 77.842.101-1, AVDA. ALEMANIA N° 0170.

b) **OF. ORD. 596** DEL 26.03.2026, APROBACION PATENTE SUPERMERCADO, OPERADORA DE COMERCIO SPA RUT: 78.006.381-5, AVDA SIMON BOLIVAR N° 02655 LOCAL 101.

c) **OF. ORD. N° 560** DEL 23.03.2026 APROBACION PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, RUT N° 76.395.866-3, MANUEL BULNES N° 864.

d) **OF. ORD. N°616** DEL 27.03.2026, SOLICITA MODIFICACION ACUERDO POR EXENCION Y DESCARGO DERECHOS DE ASEOS.

e) **OF. ORD. N° 624 Y 625** DEL 30.03.2026, APROBACION PATENTES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, WORDL COOKING AND FOOD HEGI SPA, RUT 78.037.067-K, AVDA. ALEMANIA N° 01745.

f) **OF. ORD. N°654** DEL 2 DE ABRIL 2026, SOLICITUD DE PREAPROBACIÓN DE PATENTE DE CABARET DEL CONTRIBUYENTE DELIRANTE SpA RUT 78.040.115-K CON DOMICILIO EN AV. SAN MARTÍN N°973 LOCAL 1.

g) **ORD. N° 661** SOLICITA RENOVACIÓN 05 PATENTES DE ALCOHOLES.

h) ORD. N° 662 SOLICITA APROBACIÓN PATENTE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA MEF, LOS RAULÍES N° 0802.

12.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

a) TRATO DIRECTO 83-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”.

b) PROPUESTA PÚBLICA 333-2025 “REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y SEÑALÉTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO BARRIO CENTRO HISTÓRICO, TEMUCO” ID: 1658-535-LP25.

c) CONVENIO MARCO 95-2026 “ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE PAPEL PARA CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.

d) COMPLEMENTACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 104-2025: “PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA”, ID 1658-215-LR25.

13.- TRANSACCIONES JUDICIALES

a) TRANSACCION CON FABIOLA ELIZABETH SAAVEDRA PINTO.

b) TRANSACCION CON CARLOS ARTERO CHEUQUEPAN.

c) TRANSACCION CON CARLOS FUENTES SALVO.

d) TRANSACCION CON JORGE INOSTROZA QUIÑIÑIR.

e) TRANSACCION CON YESENIA DEL CARMEN ESPINOZA GAMONAL.

f) TRANSACCION CON JUAN DE DIOS CARRASCO VELASQUEZ.

g) TRANSACCION CON LORETO ESPINOZA PARRA.

h) TRANSACCION CON MARCELO BIZARRO APABLAZA.

i) TRANSACCION CON ROMULO GALINDO BRAVO.

j) TRANSACCION CON SOCIEDAD ODONTOLOGICA DENTIK Y COMPAÑÍA LTDA.

k) TRASACCION CON FERRETERIA MATERIALES TATIANA AHUMADA EIRL.

l) TRANSACCION CON JOEL FUENTES AREVALO.

m) TRANSACCION CON PABLO NIRIPIL MILLAPAN.

n) TRANSACCION CON CARLOS JARAMILLO ALVAREZ.

---.---

“1.- SUBVENCIONES (se les da lectura continua para su votación en conjunto)

Hace la presentación la **Encargada del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sra. Camila Valenzuela:**

NOMBRE COMPLETO	a) JUNTA DE VECINOS VILLA ANDALUCIA			
RUT	65.040.358-4			
PRESIDENTA	MARIA GUÍNEZ PEÑA			
SOCIOS	25			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar y promover los valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Promover la participación de la comunidad, en su desarrollo social, deportivo y cultural.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$3.998.400.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Disminuir la sensación de inseguridad en la comunidad mediante la instalación de 13 cámaras de televigilancia en puntos estratégicos del sector. Esta medida busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de los vecinos, entregando mayor tranquilidad y apoyo en la prevención de delitos e incivildades. El proyecto beneficiará directamente a cerca de 400 familias, lo que equivale aproximadamente a 1.600 personas, quienes podrán contar con un entorno más seguro y protegido.</p> <p>Descripción del Proyecto: El presente proyecto tiene como finalidad financiar la adquisición e instalación de 13 cámaras de televigilancia en distintos puntos estratégicos de la villa, priorizando sectores con mayor tránsito de personas y donde se han identificado situaciones de inseguridad. Las cámaras serán de alta resolución (6MP), lo que permitirá obtener imágenes claras, facilitando la identificación de personas, vehículos y patentes en caso de ser necesario. Además, el sistema contará con un equipo de grabación con capacidad de almacenamiento, lo que permitirá guardar los registros por un período determinado para su revisión cuando sea requerido. La instalación de este sistema de seguridad busca apoyar la labor preventiva, disuadir la ocurrencia de delitos y mejorar la sensación de seguridad entre los vecinos. Este proyecto beneficiará a toda la comunidad, promoviendo un entorno más seguro, fortaleciendo la organización vecinal y fomentando la tranquilidad de las familias que viven en el sector.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$5.947.620.-.			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE	VALOR TOTAL			
GASTOS INVERSIÓN: • Materiales sistema CCTV, instalación y mantenciones, publicidad.	\$5.947.620.-			
MONTO AUTORIZADO	\$5.947.620.-			

NOMBRE COMPLETO	b) UNIÓN COMUNAL LIGAS DE FUTBOL CAMPESINAS
RUT	65.064.200-7

PRESIDENTE	DANIEL MARCO MARTIN			
RUT	15.242.432-9			
SOCIOS	130			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar entre sus asociados la práctica y el fomento del deporte en todas sus formas. Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$8.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$24.000.000.-	2025: \$21.696.000.-
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Generar cuatro campeonatos locales de fútbol, tanto para damas como para varones, en los sectores rurales de la comuna de Temuco, además de un campeonato regional y un mini regional, en los que participen los mejores equipos de las distintas asociaciones. En total, se contempla la ejecución de 629 partidos, distribuidos entre los campeonatos de apertura, clausura, regional de clubes campeones e interligas. Finalmente, se proyecta alcanzar una participación aproximada de 1.700 deportistas durante el período comprendido entre los meses de abril y diciembre.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización presenta al municipio la necesidad de financiar una parte significativa del costo total de la actividad, solicitando apoyo principalmente para cubrir los gastos asociados a los servicios de arbitraje y balones. El campeonato contempla la participación de un total de 52 equipos pertenecientes a organizaciones rurales, lo que da cuenta de una alta convocatoria y del interés de comunidades de sectores rurales por participar en instancias deportivas organizadas.</p> <p>Los encuentros se desarrollarán en diversas canchas rurales de la comuna, así como en el Estadio de Turingia, permitiendo descentralizar la actividad deportiva y acercarla a las distintas localidades participantes.</p> <p>La ejecución se llevará a cabo principalmente durante los sábados y domingos, incorporando también algunos días de la semana, en función de la disponibilidad de los recintos deportivos, lo que permitirá dar cumplimiento al calendario establecido y asegurar la adecuada participación de todos los equipos involucrados.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$31.536.000			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE	VALOR TOTAL			
GASTOS OPERACIONALES:				
<ul style="list-style-type: none"> 629 arbitrajes central de las 4 ligas, Campeonato apertura y Campeonato clausura. 	\$20.128.000			
GASTOS INVERSIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> 52 balones de fútbol N°52 	\$1.872.000			
MONTO AUTORIZADO	\$22.000.000			

NOMBRE COMPLETO	c) CLUB DEPORTIVO GO GREEN TEMUCO
RUT	65.153.121-7
PRESIDENTA	MADDELEYN VILLEGAS MOREIRA
SOCIOS	50
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el voleibol como una actividad accesible para niños, jóvenes y adultos de la comunidad, sin distinción de género, condición social o capacidades.

SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$1.499.999.-	2025: \$9.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Lograr el ascenso de las categorías damas y varones del club a la liga profesional de voleibol, mediante el fortalecimiento técnico y táctico de los deportistas, la gestión estratégica de recursos y la consolidación de una estructura deportiva competitiva. Todo ello con el propósito de representar con excelencia a la ciudad de Temuco en el máximo circuito nacional federado.</p> <p>Este objetivo contempla, además, la adquisición de materiales de entrenamiento que permitan implementar un programa especializado orientado al mejoramiento físico y rendimiento integral de los jugadores.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados estarán destinados a la adquisición de indumentaria deportiva (camisetas), implementación técnica (red de voleibol, balones, marcadores, entre otros) y al financiamiento de traslados terrestres o aéreos hacia distintas localidades del país. Esto permitirá la participación del club en competencias de alto nivel, tales como la Liga Centro Sur, la Liga Nacional de Menores (LINAME) y la Liga Profesional A3, tanto en damas como en varones. Los beneficiarios directos del proyecto son los 100 jugadores que integran el club, junto a sus familias y la comunidad local, la cual se verá fortalecida y visibilizada a través de la representación en competencias nacionales de voleibol.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$13.003.000			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN:			\$2.999.215	
<ul style="list-style-type: none"> Implementación deportiva tales como: camisetas con logo municipal, red voleibol, marcador eléctrico, balones voleibol molten, banda elástica, valla de salto atletismo, entre otros. 				
OTROS GASTOS:			\$10.000.785	
<ul style="list-style-type: none"> Trasporte terrestre o aéreo, distintas localidades. 				
MONTO AUTORIZADO			\$13.000.000.-	

NOMBRE COMPLETO	d) JUNTA DE VECINOS N°40 VILLA SUR			
RUT	65.170.763-3			
PRESIDENTA	IRMA QUILAQUEO BUSTOS			
SOCIOS	120			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, participación y desarrollo de la unidad vecinal.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Mejorar el espacio comunitario con el fin de fortalecer la convivencia y la cohesión social entre los vecinos, promoviendo un lugar seguro, funcional</p>			

	<p>y acogedor para la realización de actividades propias de la organización y de las distintas agrupaciones que utilizan la sede.</p> <p>Debido a la antigüedad de la infraestructura y a las condiciones climáticas de la zona, el techo se encuentra deteriorado, presentando filtraciones y daños que afectan el normal uso del espacio, por lo que se hace necesario su recambio.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p> <p>Los recursos solicitados estarán destinados al cambio completo de la techumbre de la sede comunitaria. Esto considera el retiro del techo actual, la compra de materiales y el pago de la mano de obra necesaria para realizar el trabajo.</p> <p>Actualmente, el mal estado del techo provoca filtraciones de agua durante las lluvias, humedad en el interior y un deterioro progresivo del espacio, lo que dificulta la realización de reuniones, talleres y otras actividades comunitarias. Esta situación afecta directamente a los vecinos, especialmente en épocas de invierno, cuando el uso de la sede se vuelve limitado e incómodo.</p> <p>Con la ejecución de este proyecto se busca recuperar un espacio digno y seguro, permitiendo que la comunidad pueda reunirse en mejores condiciones.</p> <p>La sede se encuentra ubicada en calle Ravena con Florencia S/N, sector Amanecer, Temuco. Los beneficiarios directos son 120 socios junto a sus familias, además de diversas agrupaciones que utilizan este espacio de manera permanente.</p>
MONTO SOLICITADO	\$6.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Obra vendida que incluye: retiro del techo actual, la compra de materiales y el pago de la mano de obra necesaria para realizar el trabajo. 	\$6.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$6.000.000.-

NOMBRE COMPLETO	e) CLUB DE ADULTO MAYOR CADA DÍA MEJOR			
RUT	65.067.081-7			
PRESIDENTA	SONIA OVIEDO DURAN			
SOCIOS	21			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Cultivar la amistad y la solidaridad entre pares, participar en actividades recreativas y postular a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas que integran el grupo.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Desarrollar una gira al sur de Chile que contribuya a mejorar el bienestar tanto grupal como personal de los participantes. Esta instancia permitirá a los socios conocer nuevas culturas y tradiciones del sur del país, fomentando el diálogo intercultural y la integración social.</p> <p>El viaje contará con la participación de 21 socios del club, todos adultos mayores, quienes en su mayoría viven solos y no cuentan con los recursos</p>			

	<p>suficientes para acceder a este tipo de experiencias, por lo que esta iniciativa representa una oportunidad significativa de recreación, esparcimiento y participación.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados estarán destinados a financiar una gira al sur de Chile, contemplando el traslado de los participantes a distintos destinos turísticos, tales como Frutillar, Puerto Varas, Ensenada, Saltos del Petrohué y el Parque Vicente Pérez Rosales. El proyecto incluye el servicio de transporte, estadía por dos días, alimentación diaria y la realización de tours guiados en cada uno de los lugares a visitar. Estas actividades permitirán que los participantes conozcan el entorno, la cultura y las tradiciones del sur del país de manera segura y acompañada. Esta iniciativa está dirigida a 21 adultos mayores del club, quienes podrán disfrutar de una experiencia recreativa, compartir en grupo y salir de su rutina diaria.</p>
MONTO SOLICITADO	\$4.420.001.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Traslado, alimentación, estadía y tours guiados por distintos lugares turísticos, tales como: Frutillar, Puerto Varas, Ensenada, Saltos del Petrohué y el Parque Vicente Pérez Rosales. 	\$4.370.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$4.370.000.-

NOMBRE COMPLETO	f) JUNTA DE VECINOS RENACER DE EVARISTO MARIN			
RUT	65.042.165-5			
PRESIDENTA	RUTH PINTO MUÑOZ			
RUT	12.193.429-9			
SOCIOS	212			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. Promover la creación y el desarrollo de las organizaciones comunitarias vecinales.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023 (F): \$2.000.000.-	2024: \$2.300.000.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de infraestructura y habitabilidad de la sede social de la Junta de Vecinos, mediante la reparación de la techumbre, el sistema de evacuación de aguas lluvias, accesos, piso y pintura exterior, con el fin de garantizar un espacio seguro, digno y en óptimas condiciones para el desarrollo continuo de actividades comunitarias durante el año 2026.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados estarán destinados a financiar la ejecución de obras de mejoramiento en la techumbre, canaletas, piso, acceso principal y pintura exterior, permitiendo recuperar las condiciones básicas de funcionamiento de la sede social. Estas mejoras permitirán que la sede continúe siendo utilizada por organizaciones sociales, personas mayores, agrupaciones funcionales y</p>			

	vecinos del sector, favoreciendo la participación comunitaria y fortaleciendo el tejido social. El proyecto se ejecutará en el sector Evaristo Marín, macro sector Pueblo Nuevo, durante los meses de abril a junio.
MONTO SOLICITADO	\$13.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • Materiales (techumbre, lana, vidrio, zinc, canaletas, estructura, etc.) • Mano de obra (retiro, instalación, estructura). • Retiro de escombros. 	\$13.482.700
EL PROYECTO INCLUYE APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN POR \$482.700	
MONTO AUTORIZADO	\$13.000.000

NOMBRE COMPLETO	g) AGRUPACIÓN CULTURAL DE BALLETO CLÁSICO TEMUCO			
RUT	65.195.747-8			
PRESIDENTA	RENE SAN MARTIN DELGADO			
SOCIOS	18			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	Organizar, difundir, gestionar, presentar y promover las actividades de Ballet Clásico en la comuna de Temuco como disciplina artística.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fomentar la práctica del ballet clásico como una disciplina artística que aporta al desarrollo integral de las personas, promoviendo valores como la disciplina, el compromiso, el trabajo en equipo y la expresión personal. La danza, y en especial el ballet clásico, es una herramienta importante para el desarrollo físico, emocional y cultural, ya que permite mejorar la coordinación, la concentración y la autoestima, además de ser una forma de expresión que fortalece la identidad cultural y el acceso al arte. A través de este proyecto, se busca apoyar el trabajo de la Agrupación Cultural Ballet Clásico Temuco, generando mejores condiciones para la formación de sus integrantes y contribuyendo a la difusión de la danza en la comuna, acercando esta disciplina a la comunidad.</p> <p>Descripción del Proyecto: El presente proyecto tiene como finalidad financiar parte de los gastos necesarios para el desarrollo de las clases de ballet durante el año 2026. Los recursos serán destinados a la compra de implementos básicos, como barras de ballet, y al pago de honorarios del profesor y asistente, quienes estarán a cargo de las clases. Además, se considera el arriendo de una sala adecuada para realizar las clases, asegurando un espacio apropiado para la práctica. También se incluye la confección de un pendón para apoyar la difusión de la agrupación. Es fundamental destacar la importancia de contar con un espacio de formación en ballet clásico gratuito en la ciudad de Temuco, ya que permite el acceso igualitario a la cultura y las artes, especialmente para niñas, niños y jóvenes que no cuentan con los recursos para costear este tipo de disciplina.</p>			

MONTO SOLICITADO	\$13.445.940.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 4 barras de ballet. 	\$428.400
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • 162 horas honorarios Maestra Ballet. • 54 horas honorarios Asistente Ballet. • 162 horas arriendo sala. 	\$6.534.000
GASTOS DIFUSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 1 pendón 	\$37.600
MONTO AUTORIZADO	\$7.000.000.-

NOMBRE COMPLETO	h) DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB			
RUT	65.043.542-7			
PRESIDENTE	Carmen Úrsula Hildebrandt Schuler			
RUT	7.341.218-8			
SOCIOS	100			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar el desarrollo del Hockey a nivel formativo y competitivo, dando la posibilidad de participar en competencias a nivel regional y nacional en sus respectivas categorías			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$10.000.000.-	2023: \$10.000.000.-	2024: \$20.000.000.-	2025: \$20.336.500.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fortalecer los procesos de entrenamiento y preparación competitiva de los integrantes del club de hockey de la comuna de Temuco, mediante el financiamiento de arriendo de canchas, participación en competencias oficiales, transporte, honorarios técnicos y gastos operativos, durante el año 2026, promoviendo la actividad física, el desarrollo deportivo y la representación comunal en instancias regionales y nacionales.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en el desarrollo de un plan anual de entrenamiento y participación competitiva del club de hockey, el cual se ejecutará durante el año 2026, contemplando entrenamientos periódicos y preparación técnica para aproximadamente 215 beneficiarios directos, entre hombres y mujeres desde los 6 años hasta los 40 años y más.</p> <p>Las actividades consideran el arriendo de canchas para la realización de entrenamientos sistemáticos, la contratación de servicios de apoyo técnico, el financiamiento de transporte para el traslado a competencias y el pago de inscripciones en torneos en distintas categorías etarias.</p> <p>Asimismo, el proyecto busca fortalecer el rendimiento deportivo de sus integrantes, permitiendo una adecuada preparación para enfrentar competencias de nivel regional y nacional, contribuyendo a la representación de la comuna de Temuco y al desarrollo continuo de la disciplina.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$25.506.984.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				

DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN – HONORARIOS <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de canchas (10): \$6.600.000 • Entrenador head coach (1): \$3.500.000 • Viaje a Concepción un día, 25 px (1): \$560.000 • Viaje a Concepción un día, 46 px (5): \$3.650.000 • Viaje a Concepción fin de semana, 25 px (3): \$2.190.000 • Viaje a Concepción fin de semana, 46 px (3): \$2.940.000 • Alojamiento Concepción (8): \$3.840.000 • Inscripción Hockey 5 Adultos, damas y varones (4): \$636.000 • Inscripción Hockey 5 Sub 12-14-16 (6): \$480.000 • Derecho Federado (50): \$750.000 • Inscripción Liga Bio Bio Sub (6): \$1.200.000 • Inscripción Liga Nacional H11 (4): \$795.924 • Derecho Federado Liga Nacional H11 (40): \$2.706.120 	\$29.848.044.-
MONTO AUTORIZADO	\$25.506.984.-

NOMBRE COMPLETO	i) CLUB DEPORTIVO NATIVAS ROLLER DERBY			
RUT	65.083.968-4			
PRESIDENTA	PAULA PAREDES QUIJÓN			
SOCIOS	25			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar y promover los valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Promover la participación de la comunidad, en su desarrollo social, deportivo y cultural.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Demostrar el potencial deportivo existente en Temuco y en el país, visibilizando el trabajo disciplinado y constante que desarrollan los deportistas de la región. En este contexto, la iniciativa contempla la participación de la organización en el Mundial Masculino de Roller Derby que se realizará en Francia, instancia que no solo permitirá representar a la comuna y al país, sino también fortalecer la experiencia competitiva de los deportistas y contribuir a la promoción de esta disciplina a nivel local.</p> <p>Descripción del Proyecto: El presente proyecto tiene por objetivo financiar la adquisición de tres pasajes aéreos ida y vuelta en el tramo Santiago–París–Santiago, para el período comprendido entre el 30 de abril y el 3 de mayo, los cuales están directamente asociados a la participación en la competencia. Esto permitirá asegurar condiciones adecuadas de preparación, bienestar y óptimo rendimiento deportivo de los participantes.</p> <p>Asimismo, la organización contempla el desarrollo de instancias formativas gratuitas dirigidas a la comunidad, tales como clínicas deportivas impartidas por los propios competidores, jornadas de reclutamiento abiertas y la realización de un partido de exhibición, con el fin de fomentar la práctica y difusión del roller derby a nivel local.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$3.898.692.-			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN: • 3 pasajes aéreos Santiago- París- Santiago.	\$3.898.692
MONTO AUTORIZADO	\$3.898.692.-

NOMBRE COMPLETO	j) ASOCIACIÓN DE FUTBOL FEMENINO			
RUT	74.558.200-1			
PRESIDENTA	SANDRA TRONCOSO VENEGAS			
RUT	11.900.058-0			
SOCIOS	67			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Practicar y difundir el futbol femenino, promoviendo el crecimiento personal, la recreación y la sana convivencia entre mujeres, madres, dueñas de casa, estudiantes y futuras generaciones, a través de actividades deportivas y sociales que unan a la familia, domingo a domingo.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$1.749.190.-	2023: \$2.464.000.-	2024: \$3.499.999.-	2025: \$6.900.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fortalecer, promover y visibilizar el fútbol femenino a través de la realización de campeonatos anuales con la participación de 12 equipos, generando espacios permanentes y seguros para la práctica deportiva de mujeres de distintas edades. El proyecto busca consolidar el fútbol femenino como una instancia de desarrollo personal y comunitario, fomentando la participación, la inclusión y la equidad de género en el deporte. Asimismo, se pretende incentivar hábitos de vida saludable, y atraer a nuevas jugadoras, familias y comunidad en general.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados permitirán financiar la premiación, servicios de arbitraje y equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades. La organización deportiva tiene planificadas las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conmemoración del Día de la Mujer. • Campeonato oficial (Copa Oro, Plata y Bronce). • Celebración de los 33 años de la Asociación y realización de la Copa Rotatoria "Historia de Mujer Futbolista". • 10° Campeonato Regional. <p>Todas las actividades se llevarán a cabo en canchas municipales de Temuco, beneficiando directamente a más de 300 mujeres, incluyendo jugadoras, entrenadoras y árbitras, además de sus familias y la comunidad en general.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$7.585.521			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE	VALOR TOTAL			
GASTOS INVERSION: - 1 proyecto.	\$629.990			
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: - 12 arbitrajes de finales con ternas campeonatos 2026.	\$744.000 \$5.578.271			

- Copas, medallas, trofeos, galvanos premiación.	
GASTOS DIFUSIÓN: - 1 pendón 3x1	\$45.000
MONTO AUTORIZADO	\$6.997.261

NOMBRE COMPLETO	k) CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO			
RUT	70.012.000-7			
PRESIDENTE	ALFREDO LASALLE CALFUNAO			
RUT	10.485.695-0			
SOCIOS	850			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como, incendios, accidentes de tránsito y otras, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y/o privados.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$300.000.000.-	2023: \$323.063.756.-	2024: \$325.000.000.-	2025: \$350.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Contar con los recursos para apoyar el financiamiento de la operación de servicios de respuesta a emergencias que le corresponden acudir al Cuerpo de Bomberos en ayuda de familias de la comunidad de Temuco.</p> <p>Descripción del Proyecto: Para el cumplimiento de este objetivo, la institución requiere adquirir diversos implementos esenciales para su adecuado funcionamiento, tales como uniformes, botas, equipos de radio, equipos de respiración autónoma y combustible para los carros bomba, con el fin de dar cobertura oportuna a las emergencias y servicios requeridos por la comunidad de Temuco. Asimismo, se contempla la adquisición de uniformes especializados para la atención de incendios estructurales, forestales y de interfaz, junto con insumos necesarios para la mantención de los carros bomba, incluyendo lubricantes y servicios de mantención preventiva que aseguren su correcto funcionamiento. De igual manera, se considera la necesidad de financiar las remuneraciones del personal rentado, específicamente cuarteros y conductores, quienes cumplen turnos rotativos en las distintas compañías de la comuna, permitiendo asegurar la operatividad continua del servicio. Estos requerimientos se complementan con otros gastos relevantes, como la reposición y renovación de equipos utilizados en emergencias, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones, considerando que de ello depende la capacidad de respuesta de la institución. El Cuerpo de Bomberos cumple un rol fundamental en la comunidad, orientado a la protección de vidas y bienes, contribuyendo directamente a la seguridad y calidad de vida de las familias de Temuco. Actualmente, la institución cuenta con un total de 750 bomberos y 190 bomberas, quienes requieren equipamiento adecuado para el desarrollo de sus labores. Además, dispone de 10 cuarteles y recintos como el Cuartel General, donde se administra el sistema de emergencias, junto con la Central de Comunicaciones, encargada de recepcionar las solicitudes de ayuda y despachar oportunamente a las unidades.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$360.000.000			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE	VALOR TOTAL			

GASTOS INVERSIÓN: Mantenciones y reparaciones de cuarteles:	
<ul style="list-style-type: none"> • 1era compañía: reparación de baños y techumbre \$5.000.000 • 2da compañía: reparación acceso, caja escala y mantención en general \$5.000.000 	\$10.000.000
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de materiales menores 	\$30.000.000
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: Financiamiento remuneraciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • 11 radio operadoras para la Central de Alarmas \$95.302.160. • 18 conductores rotantes \$174.697.840. 	\$270.000.000
Financiamientos seguros de vida bomberos y personal rentado:	
<ul style="list-style-type: none"> • 797 asegurados 	\$20.000.000
Financiamiento combustible para funcionamiento de los vehículos de emergencia de las compañías de Temuco.	\$30.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$360.000.000

Analizada las 11 propuestas de Subvenciones, se proponen su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención descritas precedentemente. Se aprueban por unanimidad, exceptuando la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Temuco que se aprueba por mayoría absoluta ya que se abstienen el Sr Alcalde y el concejal Sr Cartes por ser integrantes de dicho cuerpo.

El Sr Presidente: saludamos a la presidenta de la Junta de Vecinos de Evaristo Marín, señora Ruth Pinto. Deportivo Kolbe, a su presidenta Carmen Hildebrandt Schuler. Nativas Roller, a su presidenta Paula Paredes Quijón y socios, dicho club tiene seleccionados nacionales, nos han representado a nivel nacional e internacional y ahora viajan a Francia, si no me equivoco, a representarnos como ciudad en este deporte bastante interesante dentro de la disciplina de patines. Los invito a conocerlos, ellos entrenan ahí en nuestra cancha de patinaje. Es un deporte de los nuevos que han surgido, no tan nuevos en realidad, pero en Chile está teniendo mucho auge y nos sentimos orgullosos porque tiene dos seleccionados nacionales de nuestro país.

Club Adulto Mayor Cada Día Mejor, su presidenta Sonia Oviedo Durán. Agrupación Cultural de Ballet Clásico, algo muy importante el ballet clásico. Se encuentra su presidente, don René San Martín Delgado con su equipo. Junta de Vecinos N°40 Villa Sur, su presidenta Irma, Quilaleo Bustos y socios. Club Deportivo Go Green, su presidenta Maddeleyn Villegas Moreira. Y mencionar que Go Green representa este año a Temuco en la liga A3, profesional del voleibol, equipo profesional. Y también en la liga profesional de menores, damas y varones sub dieciséis y sub dieciocho. O sea, tenemos un equipo profesional.

A la Asociación de Fútbol Femenino, su presidenta Sandra Troncoso y socias. Y también agradecer al Consejo en nombre del Cuerpo de Bomberos de Temuco y su superintendente, don Alfredo Lasalle Calfunao y lógicamente las trece compañías y tres brigadas que tiene el Cuerpo de Bomberos de Temuco, con trescientos sesenta millones de pesos que nos convierte en uno de los municipios con mayor aporte a nuestros bomberos.

Así que también un aplauso para los bomberos. Y por último a don Daniel Marcos Martín, Martín, Unión Comunal de Ligas de Fútbol Campesino que se encuentra acá.

Son siete ligas campesinas que tiene Temuco, del fútbol amateur, solamente el fútbol campesino.

Concejal Sr Greve: Con respecto a la Agrupación Cultural de Ballet Clásico, la verdad que ellos necesitan un lugar donde practicar su ballet, pero para esto necesitan un piso especial. No cualquier piso sirve.

Y se ha visto que el teatro municipal tiene uno de sus salones que tiene el piso adecuado para el desempeño de que la gente pueda hacer su entrenamiento y sus bailes. Entonces, me gustaría se pudiera ajustar algún horario para que esta agrupación haga sus clases y se desarrolle en el teatro municipal, ya que uno de estos salones también lo ocupa la orquesta. Entonces, quizás se podría dar la posibilidad de organizar los horarios para que ellos puedan estar en el teatro municipal y desarrollarse ya que casi todas las municipalidades de Chile tienen su agrupación de ballet cultural. Y Temuco yo creo que es la oportunidad de darle un auge y darle un desarrollo a esto. Así que sería importante darle un espacio también donde ellos tengan la seguridad, un lugar donde ellos puedan ir y hacer sus respectivos entrenamientos. No sé si se pudiera gestionar esto ahora o a futuro, para poder desarrollar bien el tema.

El Sr Presidente: Sí, concejal, le voy a contar brevemente. Yo me reuní con la agrupación. Tenemos un plan muy avanzando. Por eso esta primera subvención es tener nuestro ballet de Temuco clásico para los ciento cincuenta años. Vamos a partir, sí, en la Dirección de Patrimonio, Cultura y Turismo los dos primeros años a lo menos, donde la maestra me indicó que con lo que tiene y con lo que tendría que formar para que después pase a ser un elenco estable del teatro. Pero es un trabajo que lo vamos a hacer año a año y paulatinamente.

Ahora partimos con este monto, el próximo año podemos ya tenerlo en el presupuesto municipal y lógicamente que eso conlleva espacios para que ellos puedan ensayar, en un espacio de madera donde tiene que ser piso. El, nuevo centro cultural de Temuco en su diseño, que se está empezando a elaborar ahora porque está en su plan de gestión terminado, contempla una sala de ballet y lógicamente se tomará en cuenta.

Conversaremos con el teatro, pero yo dejaría primero a la maestra y a su equipo que ella nos diga, porque a lo mejor usar el teatro para la cantidad de personas que tiene hoy no sé si es lo suficiente. Eso lo saben quienes practican ballet. Si ellos así lo requieren, lo conversaremos. A lo mejor hay otras salas como en el Armando Dufey donde ellos han ensayado antiguamente y otros lugares que tienen las condiciones básicas para ensayar.

Lógicamente, la Orquesta Filarmónica ensaya hartito en el teatro porque tiene un bagaje amplio de conciertos en la cartelera. Pero vamos a tomar en cuenta, para su tranquilidad es uno de los proyectos de los ciento cincuenta años tener nuestro ballet clásico en cinco, en cuatro años más.

Me faltó saludar a la Junta de Vecinos Villa Andalucía, que se encuentra acá su presidenta, discúlpeme, señora María Guíñez Peña.

Concejal Sr Hauenstein: presidente, no quería dejar pasar la oportunidad de felicitar y de agradecer estas subvenciones, es harta plata. Considero muy importante, uno siempre se reúne con los ciudadanos de Temuco y siempre sale a considerar el tema de, por ejemplo, de bomberos, “bomberos chicos buenos”, no hay nada más que decir que felicitarlos. La tremenda labor que hacen. Y siempre la municipalidad también está apoyando con espacios, con lugares para practicar el deporte. Las juntas de vecinos necesitan el apoyo y, también en esta ocasión a deportes emergentes no tan conocidos como el Roller Derby que tenemos seleccionados nacionales, es muy importante apoyarlos. Go Green, que están haciendo un trabajo extraordinario, ya lo vimos, Liga profesional, extraordinario. Y también con el fútbol, que siempre se apoya al fútbol. Vi fútbol femenino acá, pero también muy importante la liga campesina de fútbol. Así que realmente lo agradezco presidente, y felicito que sigamos en esa senda. Gracias.

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPUESTA MUNICIPAL N° 23-DIDECO-DEPORTES

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto por menor gasto, para la adquisición de diversos materiales para programas del Departamento de Deportes y Delegación Municipal Labranza.
Nota 2:	Adquisición de ring de boxeo para Centro de Contacto.
Nota 3:	Adquisición de 12 estufas a gas para recintos deportivos municipales, 01 elevador para Piscina Municipal de Temuco, 01 equipo desfibrilador DEA para recinto Cancha 3 Parque Estadio, 01 termo monofásico de 400 lt. para Complejo Labranza y adquisición de 02 parlantes para Gimnasio Municipal.
Nota 4:	Contratación servicio de aseo dependencias Estadio German Becker.
Nota 5:	Contratación para realizar Campeonato de Fútbol Escolar Municipal del Programa Fútbol Comunal (Control deportivo arbitrajes, movilización, premiación).
Nota 6:	Adquisición de premiación para Campeonatos del Programa Fútbol Comunal (copas, trofeos, medallas, galvanos, balones e indumentaria deportiva).
Nota 7:	Adquisición de alimento para patos laguna Parque Estadio Municipal (35 sacos de maíz aprox.)
Nota 8:	Servicio de arriendo camión grúa (42 horas de arriendo) para reparación de torres de iluminación Recintos Deportivos Municipales.
Nota 9:	Servicio de reparación de filtraciones en techumbre en Gimnasio Municipal, Gimnasio Fundo El Carmen y Gimnasio Pedro de Valdivia.
Nota 10:	Adquisición de combustible para Delegación Municipal Labranza.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO - DEPORTES						MINUTA N°: 23		31-03-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
EN PRESUPUESTO DE GASTOS									
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	92.810	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
21.04.004.501.001	15.01.01	HON. EJERCICIO FISICO Y SALUD		16.720		155.127			
21.04.004.501.002	15.01.02	HON. DEPORTE RECREAT/FORM.		8.250		188.450			
21.04.004.501.003	15.01.03	HON. FÚTBOL COMUNAL		32.470		229.077			
21.04.004.503.001	15.03.01	HON. RECINTOS DEP. MUNICIPALES		11.270		497.388			
21.04.004.503.005	15.03.05	HON. CANCHA 3-ESTADIO G. BECKER		1.500		44.675			
21.04.004.504.002	15.04.02	HON. DESARROLLO DEPORTIVO		6.530		151.744			
22.02.001	15.03.01	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		2.350		-		1	
22.05.003	15.03.01	GAS		2.000		900			
22.09.005	15.03.01	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000		-			
22.07.002.003	15.03.01	SERV. IMPRES. PROGR. Y ACTIVIDADES		3.880		2.420			
22.04.015	15.03.01	PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3.740		8.260			
22.04.002.003	15.03.01	TEXTOS Y OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES		1.500		4.600			
22.03.999	14.17.01	PARA OTROS		600		900			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	92.810	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
29.04	11.05.02	MOBILIARIO Y OTROS		8.000		16.250		2	
29.05.999	11.05.02	OTRAS (MAQUINAS)		14.160		40.940		3	
22.08.001.005	12.12.90	SERV. ASEO PROGR. Y ACTIVIDADES		35.900		329.895		4	
22.08.999.009	15.01.03	OTROS SERVICIOS GENERALES		10.000		10.000		5	
24.01.008.002	15.01.03	PREMIOS Y OTROS		11.800		11.800		6	
22.01.002	15.03.01	PARA ANIMALES		500		800		7	
22.08.999.009	15.03.01	OTROS SERVICIOS GENERALES		3.450		7.150		8	
22.06.001.001	15.03.01	MANTENIMIENTO INMUEBLES		8.400		254.227		9	
22.03.001	11.09.01	PARA VEHICULOS		600		90.600		10	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

Concejal Sr Barriga: Alcalde, nosotros teníamos un ring en el centro de contacto. ¿Eso se está usando allá? yo supe en algún momento que eso cuando eso se armó un tiempo atrás, pero parece que no lo podíamos mover. No sé si hay gente que practica en ese centro de contacto. Nosotros tenemos un ring ahí, pero no hemos tenido nunca una minuta de lo que está pasando ahí. Lo pregunto porque ahora que sale el ring y que además hay programas en el municipio, como de los chicos que están trabajando Pedro Valdivia y San Antonio, para saber si se está ocupando ese ring en los chicos o están solamente en otros lados. Eso, alcalde.

El Sr Presidente: La dependencia del centro de contacto está en plena utilización, pero efectivamente teníamos obsolescencia de material por los deportes de contacto se deteriora, por razones obvias, muy rápido los tatamis, los que practican golpe, las artes marciales, y el ring no cumplía efectivamente las normativas que se requieren de tamaño. Entonces, hoy día queremos tener un ring, porque el otro ring siempre se tenía duda si era de la corporación, si era nuestro, y al final ese ring está acá en el gimnasio municipal. Entonces, este ring va a suplir una deficiencia importante.

Y también, concejal, estamos evaluando un proyecto que se nos presentó sobre artes marciales, principalmente karate, tanto en el DAEM como el Departamento de Deporte, pero con un trabajo a mediano plazo. Y el centro de contacto va a tomar ahí una preponderancia, porque lo que se quiere hacer también es comprar mayor cantidad de materiales para las artes marciales, que nos da bastante rédito, lo vimos recién con dos de nuestras exponentes, y que tenga ese espacio mayor utilización para los deportistas.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 23 DIDECO-DEPORTES que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 24-MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Nota 1:	Se solicita modificación presupuestaria para regularizar pago Bono Personal de Aseo año 2025
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 24 31-03-2026						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	4.444	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	215.22.08.007.003	12.03.01	PCV y vehículos municipales			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	4.444	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	215.24.01.999.003	12.03.01	Apte Trabj. Serv de Aseo Subdere			1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 24-MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO que modifica presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 25-DIR. DE TRANSITO

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para adquisición de cámaras corporales con visión nocturna para la realización de grabaciones en procesos de fiscalización de inspectores de la Dirección de Tránsito
Nota 2:	Integración cruce de semáforos altos del Maipo
Nota 3:	Aumento de presupuesto para servicio de digitalización
Nota 4:	Reasignación entre cuentas de gasto por compra de sellos verdes y certificados de empadronamiento vehículos nuevos

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TRÁNSITO						MINUTA N°: 25 31-03-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	15.373	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.04.009	120202	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		3.600		0	
	22.11.999	120202	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		3.955			
	22.07.002.001	110701	SERV. IMPRES GESTION MUNICIPAL		5.200			
	22.04.001	110701	MATERIALES DE OFICINA		2.618		3.762	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	15.373	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	29.05.999	110502	OTRAS (Maquinas)		1.000		50.949	1
	22.08.005	120201	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFORO		6.555		37.682	2
	22.08.999.009	110701	OTROS SERVICIOS GENERALES		5.200		17.116	3
	22.08.007.003	110701	PCV Y PEAJES VEHIC. MUNICIPALES		2.618		4.935	4

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°25 de DIR. TRÁNSITO que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 26-DIR. RIESGOS Y DESASTRES

Nota 1:	Redistribución de Presupuesto Para
Nota 2:	Adquisición de Fantomas para capacitaciones en RCP; DEAS y Maniobra de Heimlich en organizaciones Comunitarias y Encargados de recintos Comunitarios.
Nota 3:	Adquisición de Químicos para sanitización y Fumigación en recintos Comunitarios y recintos Municipales.
Nota 4:	Adquisición de Baterías, Cargadores para equipos de radiocomunicación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Dirección Riesgos y Desastres		Minuta N°	26	31-03-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	7.300	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.04.004.401.002	14.01.02	Honorarios Prevencion de Riesgos y Desastres		4.600	1
	24.01.001.002.002	14.01.03	Transporte Deficit Hidrico		2.700	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	7.300	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.002	14.01.02	Textos y Materiales Actividades Municipales		5.200	2
	22.04.003	14.01.02	Productos Quimicos		1.500	3
	29.05.999	11.05.02	Maquinas y Equipos		600	4

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°26-DIR. RIESGOS Y DESASTRES que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 27- DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	REASIGNACIÓN POR EXTENSIÓN CONTRATO SISTEMAS SMC
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión	MINUTA N°: 27	31-03-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		74.641		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
29.07.001	11.04.03	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	74.641	37.568	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		74.641		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
22.11.003	11.04.02	SERVICIOS INFORMÁTICOS	74.641	97.835	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°27- DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 28-DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto por menor gasto.
Nota 2:	Realizar la segunda versión del Desafío de Innovación Abierta Municipal, con el pilotaje de dos soluciones ganadoras, Smart Temuco 2026.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO			MINUTA N°: 28 08-04-2026				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			4.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
22.04.002.003	14.18.01	Textos y Otros Actividades Municipales		2.000	1.000	1	
22.07.999	14.18.01	Otros		2.000			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			4.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
24.01.008.002	14.18.01	Premios Programas y Actividades		4.000	4.000	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° PROPUESTA MUNICIPAL N° 28-DIDECO, que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 29-DIRECCION RURAL

Nota 1:	Redistribución de presupuesto de la dirección Rural para
Nota 2:	La adquisición de productos farmacéuticos (Veterinarios) y materiales y útiles quirúrgicos para la aplicación de los productos farmacéuticos del programa de sanidad animal PDTI. Y la adquisición de agua embotellada a disposición de usuarios que acuden a la dirección rural

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN RURAL						MINUTA N°: 29 08-04-2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
EN PRESUPUESTO DE GASTOS									
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				19.108	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
21.04.004.414.002	141402	Honorarios Programa PDTI			19.108	19.108	1		
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$				19.108	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
22.04.004	141402	Productos Farmacéuticos			15.000	15.000	2		
22.04.005	141402	Materiales y Útiles Quirúrgicos			4.000	4.000			
22.08.999	110201	Suministro de agua embotellada			108	108			

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 29-DIRECCION RURAL, que redistribuye presupuesto y asigna recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA SALUD N°6

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por ingresos percibidos en el marco del Convenio Asistencial Docente AIEP-Municipalidad de Temuco, destinados a financiar la adquisición de equipamiento menor para fortalecer la operatividad de los establecimientos de salud municipal.
Nota 2:	Asimismo, se distribuye presupuesto para efectuar devoluciones de recursos a ISAPRES por concepto de subsidios de incapacidad laboral rechazados, y para financiar la contratación del diseño del proyecto del dispositivo de salud en Portal San Francisco.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA		PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL		MINUTA N°:	6	31-03-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 4.795	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.01	31.00.00	Del Sector Privado		4.795	4.795	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 72.900	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
35	31.00.00	Saldo Final de Caja		72.900	1.525.234	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 77.695	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.013	31.00.00	Equipos Menores		4.795	12.941	1
26.01	31.00.00	Devoluciones		32.900	32.900	2
31.02.002.002	31.00.00	Diseño Portal San Francisco		40.000	40.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 6 que suplementa y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA SALUD N°7

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria para distribuir presupuesto el que será destinado a financiar la habilitación y funcionamiento del inmueble de salud ubicado en Av. Manuel Recabarren N° 0529, destinado a la operación de la central de atención domiciliaria.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	7	31-03-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	37.756	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.001	34.00.00	Materiales de Oficina		200	500	1
22.04.002	34.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		200	600	
22.04.005	34.00.00	Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.700	13.300	
22.04.012	34.00.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		500	-	
22.04.013	34.00.00	Equipos Menores		2.450	850	
22.04.999	34.00.00	Otros (materiales y utiles Diversos)		400	600	
22.09.002	34.00.00	Arriendo Edificios		24.556	14.530	
29.05.999	34.00.00	Otras (maquinas)		5.000	-	
29.06.001	34.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		2.750	150	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	37.756	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001	34.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		33.756	33.756	1
29.04	34.00.00	Mobiliario y Otros		4.000	4.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 7 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA SALUD N°8

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación presupuestaria por mayores ingresos proyectados provenientes de convenios complementarios con el Servicio de Salud Araucanía Sur: 'Espacios Amigables para Adolescentes' y 'Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud', destinados a fortalecer prestaciones en la comuna de Temuco.
Nota 2:	Asimismo, se solicita modificación presupuestaria para readecuar disponibilidades presupuestarias de convenios, conforme a la planificación de gastos informada por los referentes técnicos, con el objeto de asegurar la adecuada ejecución de las distintas estrategias programáticas durante el año 2026, incorporando además reintegros asociados a saldos no ejecutados de convenios suscritos con el SSAS y la SEREMI respecto de años 2023, 2024 y 2025.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	8	08-04-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 40.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud		40.000	8.194.682	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 822.101	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases		14.451	475.224	2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		2.747	71.764	2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		1.612	27.712	2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		16.800	472.875	2
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		81	8.010	2
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		4.092	28.223	2
22.04.004	32.00.00	Productos Farmacéuticos		15	671.723	2
22.04.005	32.00.00	Mat. y Útiles Quirúrgicos		696	198.937	2
22.04.007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo		443	1.661	2
22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		800	4.859	2
22.04.012	32.00.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.387	4.613	2
22.04.014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		72	152	2
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión		989	2.730	2
22.07.999	32.00.00	Otros		2.123	21.461	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		11.701	110.566	2
22.11.999	32.00.00	Otros		142.438	212.860	2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		8.300	28.492	2
29.05.999	32.00.00	Otras		11.380	27.374	2

29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	800	7.420	2
35	32.00.00	Saldo Final de Caja	601.174	-	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	862.101	M\$	Incluida Modificación
					N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base	1.063	828.436	2
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	620	124.763	2
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.063	828.436	2
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	2.577	71.842	2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	216.818	2.623.703	1-2
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21.901	44.411	2
22.08.007	32.00.00	Pasajes, Fletes y Bodegaje	3.571	105.592	2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	455	27.515	1
24.01.999	32.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado	12.859	249.319	1
25.99	32.00.00	Otros Íntegros al Fisco	601.174	674.736	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 8 que suplementa y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA EDUCACION N° 6-SUBV. REGULAR

Nota 1:	Suplementación presupuestaria de Subv. Regular, por recursos proyectados a percibir asociados a la Ley 21.735 en escuelas y liceos.
Nota 2:	Modificación del presupuesto por Indemnizaciones a realizar de Docentes de establecimientos educacionales. Y distribución de saldos finales de caja en cuentas presupuestarias indicadas a continuación:
Nota 3:	Aumento de recursos para reemplazos de en establecimientos del mes de abril.
Nota 4:	Adquisición de tintas, tóner e insumos computacionales DAEM. Se incluyen recursos para equipos de redes informáticas.
Nota 5:	Aumento de presupuesto por fuga de agua en establecimiento Liceo Tecnológico.
Nota 6:	Asignación de recursos para contrato de internet por nuevo contrato a ejecutar desde el mes de octubre 2026.
Nota 7:	Asignación de presupuesto para transporte escolar, periodo abril a junio.
Nota 8:	Recursos para realizar pago de concursos de Alta Dirección Pública.
Nota 9:	Devolución de recursos a funcionarios que se habían descontado por licencias médicas rechazadas y lograron revertir el rechazo en sus respectivas instituciones previsionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA		PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR		MINUTA N°:	6	2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS: \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS: \$		208.512	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.003	2102	De la Subsecretaría de Educación		62.712	9.981.741	01
05.03.003	2103	De la Subsecretaría de Educación		145.800	20.754.496	01
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS: \$		365.710	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2103	Sueldos y Sobresueldos		48.000	11.320.510	02
35	2101	Saldo Final de Caja		317.710	0	02
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS: \$		574.222	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.005	2103	Suplencias y Reemplazos		20.000	137.455	03
22.04.009	2101	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		13.000	13.800	04
22.05.002	2102	Agua		17.000	62.826	05
22.05.007	2103	Acceso a Internet		764	14.972	06
22.05.007	2104	Acceso a Internet		764	12.440	06
22.08.007	2103	Pasajes, Flétes y Bodegajes		416.685	826.513	07
22.11.999	2101	Otros		29.854	31.255	08
23.01.004	2103	Desahucios e Indemnizaciones		48.000	104.843	02
26.01	2103	Devoluciones		17.318	19.661	09
26.01	2101	Devoluciones		5.000	23.150	09
26.01	2102	Devoluciones		4.437	4.949	09
29.06.002	2101	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		1.400	2.000	04

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 6-SUBV. REGULAR que suplementa y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del Sr concejal Hauenstein.

“PROPUESTA EDUCACION N° 7-SUBV. SEP

Nota 1:	Distribución de saldo final de caja en la Subvención Escolar Preferencial, con el objetivo de realizar el pago a funcionarios asistentes de la educación por supresión de cargas horarias.
Nota 2:	Asignación de recursos para contrato de internet por nuevo contrato a ejecutar desde el mes de octubre 2026.
Nota 3:	Asignación de recursos para el pago de salas cunas de funcionarias beneficiarias de la Subvención SEP.
Nota 4:	Recursos necesarios por mayor valor al proyectado en el programa PROENTA 2026 de establecimientos educacionales.
Nota 5:	Asignación con el objetivo de realizar el pago a funcionarios docentes por supresión de cargas horarias SEP.
Nota 6:	Devolución de recursos a funcionarios que se habían descontado por licencias médicas rechazadas y lograron revertir el rechazo en sus respectivas instituciones previsionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		SUBV. SEP		MINUTA N°: 7	31-03-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS: \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS: \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS: \$			89.276	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
35	2105	Saldo Final de Caja		89.276	1.798.541		01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS: \$			89.276	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.03.999	2105	Otras		36.955	151.943		01
22.05.007	2105	Acceso a Internet		9.550	155.500		02
22.08.008	2105	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		17.290	17.740		03
22.11.999	2105	Otros		5.410	125.009		04
23.01.004	2105	Desahucios e Indemnizaciones		11.500	49.500		05
26.01	2105	Devoluciones		8.571	8.571		06

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 7-SUBV. SEP, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial de los señores concejales Hauenstein y Jorquera.

“PROPUESTA EDUCACION N° 8-SUBV. PIE

Nota 1:	Distribución de saldo final de caja en el Programa de Integración Escolar, con el objetivo de realizar el pago a funcionarios por supresión horas.
Nota 2:	Asignación de recursos para el pago de salas cunas de funcionarias beneficiarias de la Subvención PIE.
Nota 3:	Devolución de recursos a funcionarios que se habían descontado por licencias médicas rechazadas y lograron revertir el rechazo en sus respectivas instituciones previsionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. PIE		MINUTA N°: 8		31-03-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS: \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS: \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS: \$		114.533	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
35	2106	Saldo Final de Caja		114.533	1.318.447 01-03
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS: \$		114.533	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
21.03.999	2106	Otras		29.539	91.729 01
22.08.008	2106	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		78.952	89.853 02
26.01	2106	Devoluciones		6.042	6.042 03

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N°8 SUBV. PIE, que distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con la ausencia circunstancial del señor concejal Hauenstein.

“PROPUESTA EDUCACION N° 9-FAEP

Nota 1:	La presente Modificación presupuestaria distribuye el saldo final de caja del periodo 2025, de FAEP Reactivación Educativa 2025, FAEP 2025, FAEP 2024, FAEP 2023, FAEP 2018, FAEP 2017 MOVAMONOS, FAEP 2017, FAEP 2016. La clasificación de los gastos son de acuerdo al Plan de iniciativas aprobados por la Dirección de Educación Pública de los respectivos años.
Nota 2:	Se distribuye presupuesto de saldo final de caja FAEP vigentes FAEP 2024 - FAEP 2025 según plan de iniciativas vigentes Iniciativas, entre las que se encuentran indemnizaciones de asistentes de la educación, adquisición de herramientas Tecnológicas para áreas del Diseño para Insuco, curso de capacitación, Transporte Escolar, entre otros.
Nota 3:	Se distribuye presupuesto de saldos finales de caja por Reintegros al Fisco de recursos FAEP por Devolución de saldos no ejecutados de los FAEP año 2016 a FAEP año 2018 que se encuentran en proceso de revisión y cierre final de fondos informados por la Seremi de Educación de los FAEP cadudados de años anteriores, y saldo de FAEP Reactivación Educativa 2025 que se encuentra en fecha de termino de ejecución 31.03.2026 para cierre de programa.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

		MINUTA PRESUPUESTARIA DE:	FAEP	MINUTA N°: 9	31-03-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS:	\$ -	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS:	\$ -	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS:	\$ 372.234	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35	2107	Saldo Final de Caja		372.234	0 01
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS:	\$ 372.234	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	2107	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		12.658	92.140 02
21.03.999	2107	Otras		728	728 02
21.03.004	2107	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		322	426.968 02
22.04.009	2107	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		267	267 02
22.06.001	2107	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		1.069	10.001 02
22.08.007	2107	Pasajes, Fletes y Bodegajes		3.919	1.049.879 02
22.11.002	2107	Cursos de Capacitación		14.000	14.000 02
25.99.002	2107	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias		326.233	326.233 03
29.04	2107	Mobiliario y Otros		3.797	4.912 02
29.05.999	2107	Otras		5.169	5.169 02
29.06.001	2107	Equipos Computacionales y Periféricos		4.072	4.072 02

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo tengo una pregunta antes de esto, que me preocupa especialmente con estos fondos FAEP y que no sale directamente ahí, ¿qué va a pasar con el tema de la locomoción y el alza de las bencinas, que tenemos con los contratos de los estudiantes? ¿Qué vamos a tener ahí?

Nosotros le preguntamos cuál es la solución que vamos a tener respecto a eso, porque eso es con los fondos FAEP que pagamos, El tema del transporte escolar de los estudiantes. Sabemos que tenemos poca plata y ahora vamos a tener mucho menos. Entonces, ¿cómo va a ser ahí para que eso no falte, alcalde? Y asimismo extender la pregunta, ¿qué va a pasar con todas las licitaciones que tenemos de todos los vehículos, porque por ejemplo, el caballero que a nosotros nos mueve en el consejo él no es una empresa, es una persona y ya la bencina le va a llevar la ganancia. Eso, alcalde, para que no se nos pase. Gracias.

El Sr Presidente: Bueno, los contratos están vigentes. Pero mejor ni dar posibles situaciones, o sea, pudiese suceder aquí haciendo una especulación, o sea, lógicamente un empresario X licita en un monto con una proyección de gasto. Si le aumentan la bencina quinientos noventa

pesos, si el petróleo fue quinientos noventa. Una locura. A veces puede hacer el cálculo y puede salir barato que le cobremos la boleta de garantía. Pero esperemos que todos cumplan. Esperemos que el Gobierno recapacite, le coloque plata al METCO y tengamos subvención, como lo han hecho los países que están trabajando esta misma materia.

Entonces, hoy día la situación es compleja. A don Jorge Quezada le encargué un estudio preliminar y con lo que teníamos proyectado a diciembre, llegamos a septiembre. Nos estarían faltando mil millones de pesos y vamos a tener que hacer modificaciones presupuestarias para todo lo que significa la movilidad del municipio, camiones de basura, sin contar otro tema, las ambulancias.

Concejal Sr Barriga: Es que a mí de forma anónima algunos me han preguntado, porque el día que se subió esa plata yo lo pregunté porque es algo importante, estoy súper preocupado con lo que nos va a costar el ir a dejar la basura a Los Ángeles. Y eso sí que es nuestro. Los contratos están todos vigentes.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Por su intermedio, presidente, en la misma línea, lo de las licitaciones que hoy día tenemos son a suma alzada y la postura de la Contraloría es que si no se ha configurado la fuerza mayor, no se pueden modificar esos contratos. En el caso de la flota vehicular, los mil millones son solo el combustible de los vehículos municipales, de los ciento noventa y siete vehículos, es la proyección que hay. Contando salud y educación, los ciento noventa y siete vehículos.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, me gustaría saber un poco más cómo han estado las rendiciones del Fondo de Ayuda a la Educación Pública, FAEP, porque hablamos ahí del año 2016, año 2017. Hay fondos que son rechazados y esos deben reintegrarse. Entonces, me gustaría saber cuál ha sido la determinación de la Superintendencia de Educación con los años anteriores, referente a los fondos aceptados y los fondos rechazados.

Director DAEM Sr Garrido: Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio. Estimado concejal, estimadas concejalas, concejales, esos fondos aún no se han finalizado, por lo tanto, están en revisión por parte de la SEREMI y bien tengamos la información consolidada, pudiésemos reportarlo, ya sea al Consejo o a través de la Comisión de Educación.

Concejal Sr Necul: Disculpe, alcalde, voy a hacer una consulta. Aprovechar que está el director acá. Si las licitaciones de los furgones están listos

Director DAEM Sr Garrido: Así es, señor Presidente, por su intermedio. Efectivamente, don Juan están listas, faltando solamente seis líneas que están relacionados con el mismo número de establecimientos rurales y un jardín infantil.

Concejal Sr Necul: La pregunta del millón: ¿cuándo empiezan a operar o ya están trabajando?

Director DAEM Sr Garrido: Prontamente vamos a hacer la presentación de manera tal de tener un mejor mecanismo, por el cual vamos a salvar la situación de una excepcionalidad.

Concejal Sr Necul: ¿Por qué la pregunta? Porque fui a un evento el día viernes, camino a Cholchol, y están sin furgón escolar en los colegios de campo.

Director DAEM Sr Garrido: Efectivamente, señor Presidente, por su intermedio, solamente precisar, don Juan. Tenemos once establecimientos educacionales rurales, cinco de los establecimientos rurales son quienes carecen hoy día de transporte y por eso estamos trabajando para subsanar la situación.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N°9-FAEP, que distribuye saldos finales de caja en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por la unanimidad.

“3.- MINUTA APROBACIÓN INICIATIVA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN FRIL PURRANQUE.

Hace la presentación el **Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.**

Señala que, conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “MEJORAMIENTO AREAS VERDES PURRANQUE, ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE, TEMUCO”.

CÓDIGO BIP: 50001678-0

Presenta el compromiso para aprobar priorizar la iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto propone la recuperación de un área verde en estado eriazo, ubicada en la intersección de Purranque con San Vicente, en el macrosector Pedro de Valdivia, con una superficie de 753,7 m².

La iniciativa busca transformar este espacio en un nodo recreativo, abordando problemáticas existentes como la falta de iluminación y la presencia de microbasurales. El diseño se desarrolla desde tres enfoques principales:

Medioambiental: Incorporación de vegetación nativa y especies de bajo consumo hídrico e Implementación de jardines de lluvia para mejorar la infiltración de aguas y promover un paisajismo sustentable.

Social: responde a las necesidades de la comunidad, creando zonas de esparcimiento y descanso con circulaciones formalizadas que fomenten la inclusión y la accesibilidad en la zona recreativa, acompañado por luminarias eficientes, cumpliendo con el DS1 sobre contaminación lumínica, para asegurar la seguridad del espacio y su uso recreativo.

Económico: Diseño de paisajismo de bajo mantenimiento, asegurando la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

La intervención busca generar un espacio seguro, accesible y sustentable para el beneficio de los vecinos del sector.

ANTECEDENTES.

Se postulará al F.R.I.L. la etapa de ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO AREAS VERDES PURRANQUE, ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE, TEMUCO”:

Valor Obras Civiles del Proyecto (M\$)	Superficie Proyecto (m2)
174.248	753.7

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
Nombre del Proyecto	Departamento Áreas verdes y Ornato Comunal	Unidad Mantención del Servicio de Alumbrado Municipal
MEJORAMIENTO AREAS VERDES PURRANQUE, ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE, TEMUCO.	\$ 177.944 Mensual \$2.135.325 Anual(M\$2.135)	\$ 749.489 Mensual \$8.993.869 Anual(M\$8.993)

SOLICITUD

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras.

Cabe mencionar que los costos de mantención y operación son los que actualmente se están efectuando por parte del municipio.





Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación compromiso de priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras del proyecto “MEJORAMIENTO AREAS VERDES PURRANQUE, ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE, TEMUCO”. Se aprueba por la unanimidad.

“4.- MINUTA APROBACION INICIATIVA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO NORMALIZACION ELECTRICA DE LA FERIA DE LABRANZA.

Hace la presentación el **Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.**

Señala que, conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, línea de iniciativas menores a 5.000 UTM, se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA FERIA DE LABRANZA, TEMUCO”.

Presenta el compromiso para aprobar iniciativa, monto de inversión y costos de operación y mantención posterior a la ejecución de obras.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla el mejoramiento del sistema eléctrico de la totalidad del recinto de la Feria de la localidad de Labranza de Temuco por una inversión en obras civiles de M\$ 308.023.-

Se contempla la normalización, mediante instalación y tramitación de empalmes en baja tensión, individuales para cada local, cuyos alimentadores serán canalizados subterráneamente hacia los locales.

ANTECEDENTES

Se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, líneas iniciativas menores a 5.000 UTM. la etapa de ejecución del proyecto “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA FERIA DE LABRANZA, TEMUCO”:

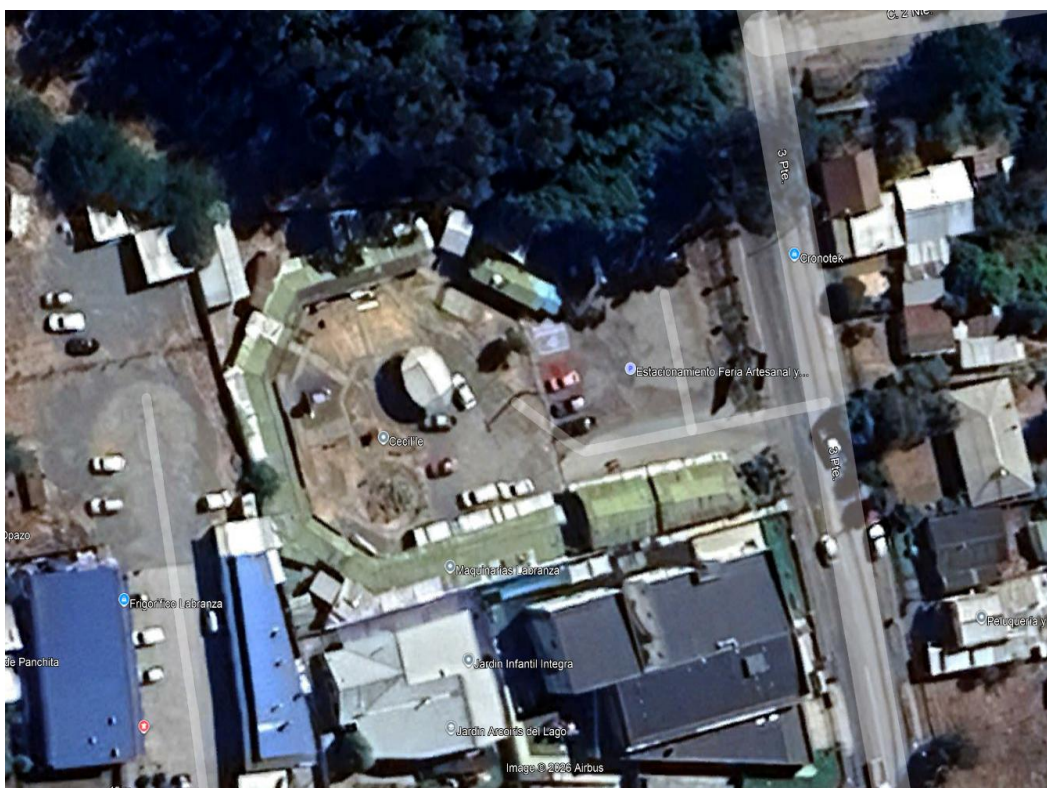
Valor Obras Civiles del Proyecto (M\$)	Superficie Proyecto (m ²)
308.023	3.098

COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL.

Operación	Mensual M\$	Anual M\$
Personal honorarios Feria de Labranza	1.725.-	20.695.-
Pago gastos básicos	833.-	10.000.-
Mantencción		
Mantenimiento de inmueble	583.-	7.000.-
Total operación y Mantencción	3.141.-	37.695.-

SOLICITUD.

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar iniciativa, monto de inversión y costos de operación y mantención posterior a la ejecución de obras.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobar la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras del proyecto “NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA FERIA DE LABRANZA, TEMUCO” Se aprueba por la unanimidad.

“5.- MINUTA APROBACION POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA.

Hace la presentación el **Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

Proyecto	MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA
Monto Total Proyecto	\$222.200.000
Monto Co financiamiento Municipal	\$22.220.000
Monto Solicitado al Serpat	\$199.980.000
FONDO	Programa Mejoramiento Integral De Bibliotecas Públicas (PMI), del Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural (SERPAT)
Ejecuta	Dirección de Desarrollo Comunitario (Programa Biblio Work)
Plazo Ejecución	540 días desde la fecha de la transferencias de recursos aprobados.
Objetivo General	Realizar el mantenimiento y reparación de la techumbre y ventanales principales.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar la infraestructura de la Biblioteca Galo Sepúlveda, a objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad. b) Mejorar las condiciones de conservación, preservación y cuidado de la colección de libros, equipos tecnológicos, mobiliario, e infraestructura de la edificación, etc.
Beneficiarios del Programa	Los 20.000 usuarios que ingresan solicitando servicios asociados a Bibliotecas.

1. Descripción de la solicitud
<p>En el marco de las disposiciones de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las bases de postulación del Fondo del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se somete a consideración del Concejo Municipal de Temuco el proyecto MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA, a fin de solicitar autorización para la postulación del proyecto y el acuerdo del concejo municipal para cofinanciar el 10% del programa de mejoramiento, el cual a su vez es un requisito obligatorio solo para la categoría a postular, es decir, en la línea de INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Este proyecto es una iniciativa destinada a mejorar la infraestructura de la Biblioteca Galo Sepúlveda, a objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad, buscando también el objetivo de mejorar las condiciones de conservación, preservación y cuidado de la colección de libros, equipos tecnológicos, mobiliario, etc.</p> <p>Es importante señalar que en las últimas décadas la Biblioteca ha sufrido un importante deterioro a su infraestructura, y no se ha logrado focalizar recursos propios municipales para la mantención y modernización del espacio que requiere para su adecuado funcionamiento.</p>

Para subsanar esta necesidad se ha trabajado en un proyecto de mejoramiento de su infraestructura que incluye la mantención mayor de la cubierta, contemplando el recambio completo del revestimiento superior y su paquete constructivo (aislación y barreras de humedad). Complementariamente se realizará la renovación total de los sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería) y la modernización de los ventanales exteriores, asegurando un estándar superior de protección contra inclemencias climáticas.

2. Detalle Financiamiento del Serpat y Cofinanciamiento Municipal del 10 %.

Se solicita la autorización del honorable Concejo Municipal del financiamiento del 10% total del proyecto, puesto que, por bases del fondo, se solicitan de manera obligatoria, financiando el SERPAT, el 90% total del proyecto.

En las bases del fondo concursable se advierte lo siguiente:

“El cofinanciamiento municipal ya sea a través de recursos propios o de terceros (recursos provenientes de programas de otros ministerios), será **obligatorio sólo para la categoría de Infraestructura**. Según el siguiente detalle y fórmula:

Tabla 4: Cofinanciamiento 10 %.

Monto total proyecto 100 %	Cofinanciamiento municipal o de terceros: 10 %	Fondo máximo Serpat 90 %
Monto total proyecto =	$0,1 \times (\text{Monto total proyecto})$	$0,9 \times (\text{Monto total proyecto})$
\$222.200.000 (100%)	\$22.220.000 (10%)	\$199.980.000 (90%)

El cofinanciamiento, sea éste del sostenedor o de terceros, debe ser respaldado en la postulación adjuntando alguno de los siguientes documentos para acreditar el compromiso de los recursos que se requieren:

- **Acta del Concejo municipal, cuando el postulante sea el municipio.**
- Resolución o acto administrativo de otras entidades públicas, en el cual conste la destinación de fondos para el proyecto, cuando el postulante sea el municipio.

En cualquiera de las modalidades, el acta, resolución o acto administrativo deberá explicitar **el porcentaje y el monto** con que concurre la entidad a cofinanciar. Además, deberá señalar que el cofinanciamiento es sólo en dinero y destinado directamente a la ejecución del proyecto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobación de la POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA. Se aprueba por la unanimidad.

“6.- MINUTA APROBACION POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROYECTO ADQUISICION DE BIBLIOTECA 24 H.

Hace la presentación el **Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

Proyecto	PROYECTO, ADQUISICION DE “BIBLIOTECA 24 H”
Monto Total Proyecto	\$27.370.000
Monto Co financiamiento Municipal	\$7.370.000.-
Monto Solicitado al SERPAT	\$20.000.000.-
FONDO	Programa Mejoramiento Integral De Bibliotecas Públicas (PMI), del Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural (SERPAT)
Ejecuta	Dirección de Desarrollo Comunitario (Programa Biblio Work)
Plazo Ejecución	100 días una vez emitida una orden de compra. Plazos dependen de transporte marítimo ya que son equipos de importación.
Objetivo General	Mejorar y modernizar el servicio de las bibliotecas públicas municipales, mediante la implementación de un sistema automatizado de préstamo reserva y devolución de libros.-
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Adquirir Biblioteca de autoservicio RFID 24/7, para instalación en locaciones municipales no convencionales permitiendo el préstamo automatizado de libros. - b) Realizar préstamos, reservas y devoluciones de libros las 24 h
Beneficiarios del Programa	La comunidad de Temuco, que pretenda acceder a préstamo de libros y sea socio de red de bibliotecas.-

1. Descripción de la solicitud

En el marco de las disposiciones de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las bases de postulación del Fondo del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se somete a consideración del Concejo Municipal de Temuco el proyecto, “ **ADQUISICION DE BIBLIOTECA 24 H**” a fin de solicitar autorización para la postulación del proyecto y el acuerdo del concejo municipal para cofinanciar la compra del equipo automatizado, “biblioteca de auto servicio”, el cual a su vez es un requisito obligatorio para la categoría a postular, es decir, en la línea de EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECAS. Este proyecto es una iniciativa destinada a mejorar y modernizar el servicio de préstamo de libros con el objetivo de brindar un mejor servicio a la comunidad, buscando también el objetivo de modernizar el servicio de bibliotecas permitiendo a la comunidad el préstamo de libros en un lugar distinto a las instalaciones de las bibliotecas municipales y en horario continuo mediante la operación del equipo tecnológico “biblioteca de autoservicio”.

Acerca del equipamiento:

Biblioteca 24h es un dispositivo de autoservicio con el que las Bibliotecas expandirán sus redes de una forma ágil y a una fracción del costo comparado con el establecimiento de una biblioteca tradicional. Además, Biblioteca 24h ayudará a expandir y democratizar la lectura ya que puede ser colocada en prácticamente cualquier lugar.

Funciones: Operaciones de préstamos, devoluciones y renovaciones; Conexión y búsqueda en el catálogo del Sistema de Gestión de Bibliotecas; Recolección de materiales reservados; Punto de devolución de materiales de otras sedes; Identificación de usuario mediante número de usuario, reconocimiento facial, códigos de barras y QR, tarjetas de proximidad; Sistema de autodiagnóstico para detección de fallas en el sistema.

Fotografía referencial:



2. Detalle Financiamiento del Serpat y Cofinanciamiento Municipal del 26.93 %.

Se solicita la autorización del honorable Concejo Municipal del financiamiento del 26.93% total del proyecto, puesto que, por bases del fondo, en esta línea de EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECAS, el monto máximo de financiamiento del SERPAT es de 20 millones de pesos financiando así el 73.07% total del proyecto.

Valor del equipamiento \$27.370.000 - es el 100% de la compra	Financiamiento SERPAT \$20.000.000 - es el 73.07% de la compra	Co-financiamiento municipal: \$7.370.000.- es el 26.93% de la compra
--	---	---

El cofinanciamiento, sea éste del sostenedor o de terceros, debe ser respaldado en la postulación adjuntando alguno de los siguientes documentos para acreditar el compromiso de los recursos que se requieren:

- **Acta del Concejo municipal, cuando el postulante sea el municipio.**
- Resolución o acto administrativo de otras entidades públicas, en el cual conste la destinación de fondos para el proyecto, cuando el postulante sea el municipio.

En cualquiera de las modalidades, el acta, resolución o acto administrativo deberá explicitar el **porcentaje y el monto** con que concurre la entidad a cofinanciar. Además, deberá señalar que el cofinanciamiento es sólo en dinero y destinado directamente a la ejecución del proyecto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobación de la POSTULACION Y COFINANCIAMIENTO PROYECTO ADQUISICION DE BIBLIOTECA 24 H. Se aprueba por la unanimidad.

“7.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación el **Director de Salud, Sr. José Mella.**

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio contribuye a que los niños y niñas menores de cinco años que se atienden en la red pública de salud logran un desarrollo integral óptimo mediante la consolidación de un sistema de protección integral, de cobertura nacional y expresión comunal.

2. Objetivo General del Convenio:

Fortalecer el desarrollo de niños/as desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la promoción de factores protectores y prevención de alteraciones y/o riesgos psicosociales.

3. Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal.

3.2 Fortalecer el control de salud del niño/a con énfasis en intervenciones educativas.

3.3 Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad.

3.4 Otorgar atención personalizada en el proceso de nacimiento.

3.5 Fortalecer la gestión del componente, a través de la gerencia ChCC en los Servicios de Salud.

4. Beneficiarios Programa:

Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **\$179.372.130**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

El Municipio se compromete a implementar y otorgar los beneficios señalados en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas. Además de lo anterior se compromete el aporte económico de fondos propios del área de salud municipal por **\$14.133.711**.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

8. Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobación de SUSCRIPCIÓN CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- MINUTA CONVENIOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

Hace la presentación el **Director de Salud, Sr. José Mella**.

a) CONVENIO PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA APS ENTRE SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio disminuir la carga de sufrimiento, a través del alivio de síntomas y del acompañamiento de personas con una enfermedad terminal o grave y de sus familias, en el contexto de la Ley N° 21.375 en los establecimientos de salud de la Atención Primaria y Hospitales comunitarios.

2. Objetivo General del Convenio:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con una enfermedad terminal o grave y de sus familias; a través del alivio del sufrimiento, bajo el modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, en los establecimientos de la red de APS y Hospitales comunitarios.

3. Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

Componente	Objetivo específico
Componente 1: Personas con enfermedades no oncológicas que disminuyen su sufrimiento.	1. Determinar el porcentaje de personas con enfermedades no oncológicas que disminuyen su sufrimiento respecto al número de personas que requieren cuidados paliativos por enfermedad no oncológica en el programa de CPU en la APS en el año t.
Componente 2: Atención domiciliaria en personas con enfermedades no oncológicas.	2. Determinar el porcentaje de atenciones domiciliarias realizadas en personas con enfermedades no oncológicas en relación con el total de las atenciones realizadas en personas con enfermedades no oncológicas en el programa de CPU en la APS el año t.
Componente 3: Capacitaciones de funcionarios/as del equipo de CPU en APS y Hospitales comunitarios.	3. Promover la capacitación del equipo de salud de APS y Hospitales comunitarios en el programa de CPU en la APS el año t.

4. Beneficiarios Programa:

La población beneficiaria corresponde a las personas inscritas y adscritas en FONASA, Con enfermedades terminales o graves que requieren de CCPP brindados por la Red de APS y los Hospitales comunitarios.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **\$366.567.592**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

El Municipio se compromete a implementar y otorgar los beneficios señalados en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

8.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS. Se aprueba, por unanimidad.

“b) CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES ENTRE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio prolonga la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias desde la APS para enfrentar el envejecimiento.

2. Objetivo General del Convenio:

Mantener o mejorar la capacidad funcional de las personas de 60 años y más, beneficiarías de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, priorizando a aquellas en riesgo de pérdida de funcionalidad.

3. Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Intervención Sociosanitaria Promocional y Preventiva para mantener y/o mejorar la capacidad funcional.

3.2 Fomento del Autocuidado y Estimulación Funcional en las Organizaciones Sociales y Servicios Locales para el Envejecimiento Saludable.

3.3 Conexión social de personas mayores en los territorios.

4. Beneficiarios Programa:

Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **\$311.854.319**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

El Municipio se compromete a implementar y otorgar los beneficios señalados en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas. Además de lo anterior se compromete el aporte económico de fondos propios del área de salud municipal por **\$ 64.367.356**.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

8.- Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes. Se aprueba, por unanimidad.

“c) CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio contribuye a mejorar o mantener la participación en comunidad de adultos y personas mayores en la atención primaria, con necesidades de rehabilitación por condiciones de salud que afectan su funcionamiento, mediante un enfoque integral e inclusivo.

2. Objetivo General del Convenio:

Otorgar atención integral de rehabilitación en la atención primaria a personas adultas y personas mayores que requieren mantener o mejorar su funcionamiento.

3. Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Entrega de prestaciones de rehabilitación integral mediante la elaboración de un Plan de Tratamiento Integral, consensuado e informado, el cual debe contener objetivos en los niveles de estructuras, funciones, actividades y participación, de acuerdo a la condición de salud, factores personales y ambientales de las personas ingresadas.

3.2 Sesiones individuales o grupales que incluyen actividades terapéuticas, entrenamiento de ayudas técnicas, ejercicios terapéuticos, entre otros.

3.3 Enfoque de género y equidad incorporado en las acciones del programa, disminuyendo barreras de acceso.

3.4 Brindar atenciones como primera prioridad a personas con secuelas de covid-19 o personas con otros diagnósticos GES.

4. Beneficiarios Programa:

Personas adultas y personas mayores, con deterioro del funcionamiento, inscritas en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de **\$104.678.775**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

El Municipio se compromete a implementar y otorgar los beneficios señalados en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas. Además del aporte económico de fondos propios del área de salud municipal de **\$ 41.456.816**.

7. Componentes del Convenio:

Componente 1	Establecimiento	Productos esperados
Rehabilitación Integral en Atención Primaria	CECOSF Las Quilas	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de prestaciones de rehabilitación integral mediante la elaboración de un Plan de Tratamiento Integral, consensuado e Informado. - Sesiones pueden ser individuales o grupales, e incluyen actividades terapéuticas, entrenamiento de ayudas técnicas, ejercicios terapéuticos, orientaciones de servicios, derivaciones al intersector, entre otros. - Enfoque de género y equidad debe ser incorporado en todas las acciones del programa, propiciando disminuir las barreras de acceso y favorecer la adherencia en la intervención
	CESFAM El Carmen	
	CESFAM Amanecer	
Refuerzo a Rehabilitación Integral	CECOSF Las Quilas	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia orientada a reforzar la oferta de rehabilitación en APS, con el fin de brindar atenciones como primera prioridad a personas secuela das de COVID-19, si no existen casos se deberá otorgar atención a personas con otros diagnósticos GES o de otras condiciones de salud

8. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

9. Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026. Se aprueba, por unanimidad.

“9.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación el **Director de Rural, Sr. Ulises Asenjo.**

1. Antecedentes Generales:

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Municipalidad de Temuco comparten el objetivo de promover el desarrollo integral de las comunidades indígenas y el bienestar rural. En la Región de La Araucanía, donde existe una significativa dificultad de acceso al agua, ambas instituciones establecen un convenio para la construcción de pozos profundos, orientado a mejorar el acceso al recurso hídrico para personas y comunidades indígenas de la comuna.

2. Objetivo General del Convenio:

La Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI, encomienda en forma completa a la Ilustre Municipalidad de Temuco, la gestión y ejecución de la iniciativa denominada “**Construcción de Pozos Profundos a personas, comunidades y/o Parte de Comunidades indígenas de la comuna de Temuco**”.

3. Objetivos específicos del convenio

Construir pozos profundos destinados a personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Temuco, con el fin de mejorar el acceso al recurso hídrico para las actividades productivas.

4. Beneficiarios Programa:

Personas, comunidades y parte de comunidades indígenas que residan en sectores rurales de la comuna de Temuco, que cuenten con factibilidad técnica para la obtención de aguas subterráneas mediante la construcción de un pozo profundo y que posean título de dominio de la propiedad en donde se emplazará la construcción del pozo profundo.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

Aporte de CONADI:

Para llevar a cabo las actividades descritas en este convenio, CONADI transferirá a la Municipalidad de Temuco la suma de **\$145.000.000.- (ciento cuarenta y cinco millones de pesos)**, correspondiente al programa del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Recursos que deberán ser destinados a cubrir todos los gastos en los que se deba incurrir para el buen desarrollo de este convenio. El detalle del aporte pecuniario es el siguiente:

- **\$145.000.000.- (ciento cuarenta y cinco millones de pesos)** para inversión

Aporte de la Municipalidad de Temuco:

Para llevar a cabo las actividades descritas en este convenio, la **Municipalidad de Temuco**, se compromete a realizar un **aporte no pecuniario, valorizado en un total de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)**, lo que comprende “Jornada hombre de la contraparte que deberán ser destinados a cubrir todas las actividades comprometidas para el buen desarrollo de este convenio.

El aporte valorizado será debidamente rendido en los respectivos informes de avances técnicos y en el informe final del presente convenio.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Rural.

8. Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de transferencia de recursos desde la **SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA** denominada **“Construcción de Pozos Profundos a personas, comunidades y/o Parte de Comunidades indígenas de la comuna de Temuco”**.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBDIRECCIÓN NACIONAL TEMUCO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO denominada “Construcción de pozos profundos a personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Temuco”. Se aprueba por unanimidad.

“10.- RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI PDTI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA-COMUNA DE TEMUCO.

Hace la presentación el Director de Rural, Sr. Ulises Asenjo.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPALIDAD TEMUCO

Con fecha 02 de abril 2026 se remite Modificación de Convenio para el periodo de ejecución 2026 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI y Entidad Ejecutora Municipalidad de Temuco.

El Municipio, a través del presente Convenio, atenderá la Unidad Operativa Comunal conformada por usuarios de INDAP (1.268) pertenecientes a la Comuna de Temuco (en adelante Unidad Operativa).

Para el año 2026, INDAP se obliga a aportar la suma de **\$ 572.341.448, (quinientos setenta y dos millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho)** destinada a financiar los gastos referidos en el convenio para la ejecución de:

Servicio de Extensión	\$483.497.760
Mesa de Coordinación	\$ 8.876.000
Gastos Generales	\$ 3.887.688
Capacitación y Acciones Formativas	\$ 76.080.000
MONTO TOTAL UNIDAD OPERATIVA	\$572.341.448

Para el año 2026, la Municipalidad de Temuco se obliga a aportar la suma de **\$63.039.964**, correspondiente al 11,01% del aporte de Indap destinada a financiar los gastos señalados en el siguiente detalle:

Complemento Servicio de Extensión	\$44.039.964
Servicios Complementarios	\$19.000.000

Total Beneficiarios: 1268

Se envía la presente Minuta Informativa para la aprobación del Convenio por parte del Concejo Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI PDTI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA-COMUNA DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

“12.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.

a) **ORD. N° 595 del 26.03.2026** solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **GOTTEN SPA, RUT N° 77.842.101-1**, con domicilio comercial en calle **Avda. Alemania N° 0170**. Cumple con todas las disposiciones legales.



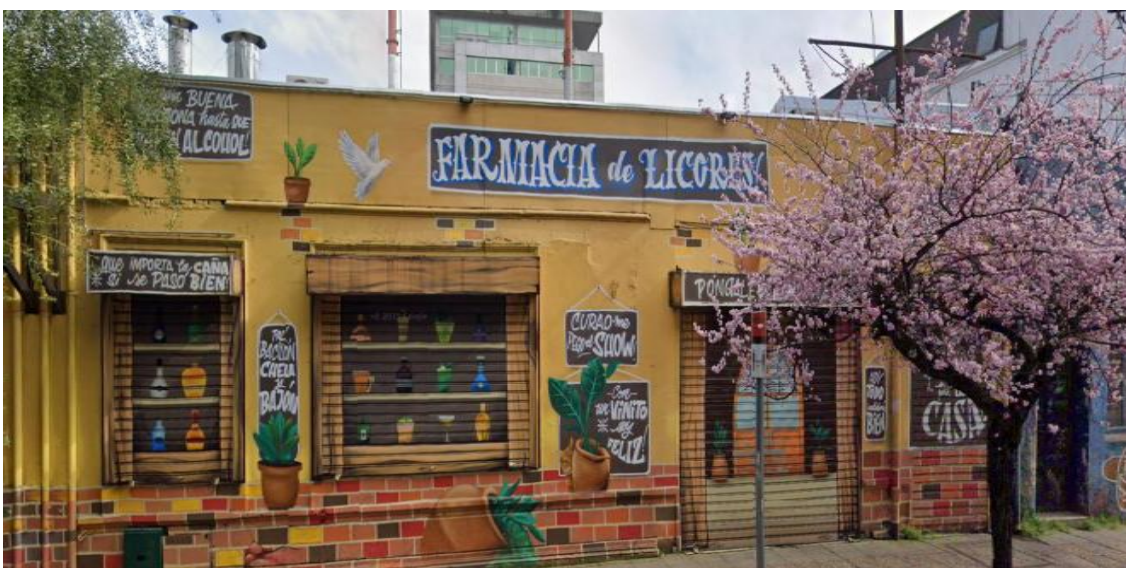
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

“b) ORD. 596 del 26.03.2026, solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado**, antecedentes presentados por el contribuyente **OPERADORA DE COMERCIO SPA**, RUT: **78.006.381-5**, con domicilio comercial en **Avda. Simón Bolívar N° 02655, Local 101**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

c) ORD. N° 560 del 23.03.2026, solicitud de **Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas**, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES ARANGUIZ HNOS. LIMITADA**, RUT N° **76.395.866-3**, con domicilio comercial en **Manuel Bulnes N° 864**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las tres solicitudes de aprobación de patentes correspondientes a los contribuyentes **GOTTEN SPA**, con domicilio comercial en calle Avda. Alemania N° 0170; **OPERADORA DE COMERCIO SPA** con domicilio comercial en Avda. Simón Bolívar N° 02655, Local 101 y, **INVERSIONES ARANGUIZ HNOS. LIMITADA**, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N° 864. Se aprueban por unanimidad.

“d) ORD. N°616 del 27.03.2026, solicitan Modificación de Acuerdo por Exención y Descargo de Derechos de Aseo.

1. Mediante documento Ord. N°39 del presente año, el Sr. Secretario Municipal comunicó el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20 de enero de 2026, que aprueba Declarar deuda incobrable y efectuar castigos contables de los años 2018, 2019 y 2020, de los siguientes derechos municipales: Aseo Domiciliario y Permisos de Circulación por la suma de total de \$2.499.580.434.-; presentados por el Departamento de Rentas y Patentes, por cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 66 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.
2. Se hace presente a Ud., que los antecedentes que respaldaron dicho acuerdo fueron remitidos para vuestro análisis mediante el oficio N°2375 del 09/12/2025 del Alcalde de Temuco a la presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
3. Respecto de lo anterior, se viene en solicitar a ese Concejo Municipal, autorizar la modificación parcial de la redacción del citado acuerdo, en su numeral 4.1, en lo siguiente:

4.1 Aseo Domiciliario de Cobro Municipal.

Donde Dice:

- 4.1. Motivo: Roles morosos en el período que cuentan con giros devengados por contribuyentes que a la fecha no han realizado el trámite por exención del derecho de aseo en base a su registro social de hogares.

Debe decir:

- 4.1. Motivo: Roles morosos en el período que cuentan con giros devengados por contribuyentes que a la fecha no han realizado el trámite por exención del derecho de aseo en base a su registro social de hogares y Contribuyentes morosos del periodo, de difícil cobro, roles a los cuales se realizaron todas las acciones de cobranza establecidas, tales como, envió de correo electrónico, así como también publicación en diario de circulación local.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Modificación de Acuerdo por Exención y Descargo de Derechos de Aseo según detalle señalado. Se aprueba, por unanimidad.

“e) ORD. N° 624 y 625 del 30.03.2026, solicitud de Aprobación de Patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, WORDL COOKING AND FOOD HEGI SPA, RUT 78.037.067-K, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 01745. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

f) ORD. N° 654 del 02.04.2026, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Cabaret, antecedentes presentados por el contribuyente DELIRANTE SPA, RUT 78.040.115-K, con domicilio comercial en Avda. San Martín N°973, Local 1. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las dos solicitudes de aprobación de patentes correspondientes al contribuyente WORDL COOKING AND FOOD HEGI SPA, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 01745 y una solicitud de pre aprobación correspondiente al contribuyente DELIRANTE SPA, con domicilio comercial en Avda. San Martín N°973, Local 1. Se aprueban por unanimidad.

“g) ORD. N° 661 del 06.04.2026, solicitud de Renovación de 05 Patentes de Alcoholes, periodo enero-junio 2026.

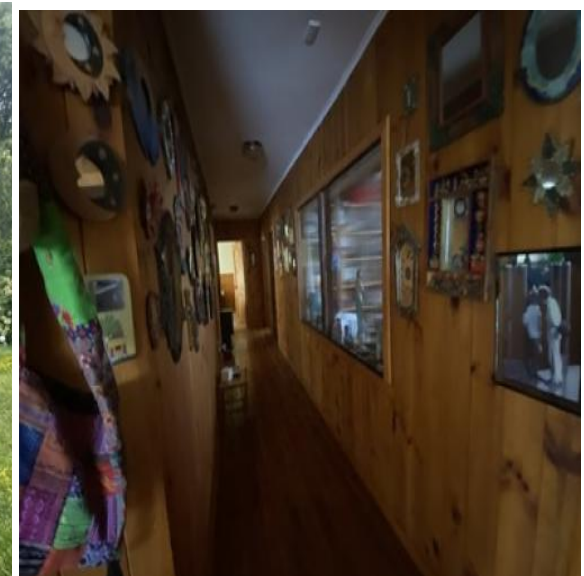
Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la Renovación de 5 Patentes de Alcoholes correspondientes al período enero-junio 2026, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la ley de alcoholes y, que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-002844	MINIMERCADO MEF	KAREN ELIANA TOUNENS CONTRERAS	14221529-6	PUERTO CISNE N° 01140	03.02.2026			Cumple según informe de fecha 05.01.2026
2	4-00287	MINIMERCADO	ALIM. FRESCOS Y CONGELADOS LOPEZ SPA	76528469-4	AVDA. PABLO NERUDA N° 02025 LOCAL 5	04.02.2026			Cumple según informe de fecha 05.01.2026
3	4-001421	MINIMERCADO	HIPOLITO AEDO MORAN	10541821-3	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 01993	12/12/2025			Cumple según informe de fecha 05.01.2026
4	4-002992	RESTAURANT DIURNO	REST. LA CASONA DE VITA LTDA	78269374-3	AVDA. SAN MARTIN N° 0751	16/03/2026			Cumple según informe de fecha 05.01.2026
5	4-002993	RESTAURANT NOCTURNO	REST. LA CASONA DE VITA LTDA	78269374-3	AVDA. SAN MARTIN N° 0751	16/03/2026			Cumple según informe de fecha 05.01.2026

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitud de Renovación de 05 Patentes de Alcoholes, periodo enero-junio 2026 que se detallan en cuadro precedente. Se aprueban por unanimidad.

h) OF.ORD. N° 662 del 06.04.2026, solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente CERVECERIA CAMILO SALVADOR RODRIGUEZ NEIRA E.I.R.L., RUT N° 77.076.254-5, con domicilio comercial en Los Raulíes N° 0802. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitud de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente CERVECERIA CAMILO SALVADOR RODRIGUEZ NEIRA E.I.R.L., con domicilio comercial en Los Raulés N° 0802. Se aprueba, por unanimidad.

“13.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Jefa de Abastecimientos, Sra. Gloria Bielefeld.

- a) OF. ORD. N° 612 del 26.03.2026, TRATO DIRECTO N°83-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con los siguientes proveedores, de acuerdo con el detalle anexado al Ord. N° 612 DEL 26.03.2026:

OBJETIVO	Contrato de Suministro adquisición de productos farmacéuticos para la Farmacia Municipal regidos por la receta médica
-----------------	---

N°	PROVEEDOR	MONTO REFERENCIAL ANUAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	NOVOFARMA SERVICES POR MANDATO DE BAGÓ DE CHILE S.A RUT: 96.945.670-2	\$32.000.000	Máximo 10 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	1 año, contado desde la fecha de envío de la Orden de Compra que formaliza la contratación a través del Portal de Mercado Público, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.
2	ETEX FARMACEUTICA LTDA. RUT: 78.026.330-K	\$14.000.000		
3	NOVOFARMA SERVICE S.A POR MANDATO DE FERRER CHILE S.A RUT: 96.945.670-2	\$20.000.000		
4	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA RUT: 85.025.700-0	\$25.000.000		
5	NOVOFARMA SERVICE POR MANDATO DE GLOBAL MERCURY CHILE RUT: 96.945.670-2	\$32.000.000		

CONTRATO	El contrato será formalizado mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del Proveedor, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM de bienes y/o servicios estándar de simple y objetiva especificación.
-----------------	---

ARGUMENTO LEGAL	Artículo 72.- Trato Directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que no permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
------------------------	---

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Necul: ¿Cómo es la reposición de los medicamentos cuando no queda medicamento? ¿La reposición es automática? ¿Cómo funciona?

Director de presupuesto Sr Quezada: Yo le ayudo. Estimado concejal, efectivamente, lo, lo explicaba el, el jefe de Departamento de Salud, que son contratos de suministro. Por lo tanto, siempre que se vayan acabando, cuando existe menos stock, van pidiendo también de reserva y van almacenando en los distintos bodegajes que tienen el departamento y las farmacias .

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en el TRATO DIRECTO N°83-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con los proveedores, montos referenciales y condiciones descritas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“b) ORD. N° 569 del 24.03.2026, PROPUESTA PÚBLICA 333-2025 “REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y SEÑALÉTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO BARRIO CENTRO HISTÓRICO, TEMUCO” ID: 1658-535-LP25:

<p align="center">OBJETIVO DE LA PROPUESTA</p>	<p>El proyecto corresponde a la REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y SEÑALÉTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO, delimitado por las siguientes calles: de norte a sur: Lautaro y O´Higgins; de este a oeste: Gral. Aldunate y Vicuña Mackenna. Consiste en la reposición de 17 refugios peatonales (15 existentes y 2 nuevos refugios en paradas de transporte público establecidas) en el Barrio Centro Histórico, Temuco. Considera obras preliminares como cierros perimetrales y retiro del mobiliario existente, fundaciones en hormigón armado y estructura en perfiles metálicos revestidos con placas de arriostramiento y terminación en material tipo <u>Ecomadera</u> (madera técnica) y metálico. Se considera el cambio de pavimento y las instalaciones eléctricas de iluminación de cada uno de los refugios peatonales. El proyecto se enmarca en el Programa PRBIPE – “Revive Temuco”, de acuerdo con convenio suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE.</p>
<p align="center">ADJUDICATARIO</p>	<p align="center">CONSTRUCTORA VESCO SPA RUT 78.039.431-5</p>
<p align="center">VALOR ADJUDICADO</p>	<p>\$ 281.234.431 impuesto incluido</p>
<p align="center">PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>150 días corridos, contados desde la fecha el acta de entrega de terreno.</p>



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solo que yo he estado esperando harto tiempo porque, eh, se venían estos nuevos paraderos, al igual que las bancas, estos paraderos que están en el centro y que van a ser sacados, quince en total, sean destinados a los barrios, alcalde, incluso en Barros Arana y casi al llegar a la Villa Brasil, fíjese que el paradero que tenemos es la

parte de arriba de una micro que alguien hizo y, ese paradero de los años sesenta aún está ahí. Entonces, para que los reubiquemos en algún lugar, si es que le podemos enviar nosotros algunos lugares críticos donde falta eso.

El Sr Presidente: Para que coordinen el retiro, Francisco, de los antiguos con estos dis-- quince nuevos, para que Operaciones guarde y vea dónde falten o cuáles se pueden recambiar y pueden ser reutilizados. Bien.

Concejal Sr Necul: ¿ese paradero tiene un tabique atrás para la lluvia o es abierto? Porque ese día no nos lo explicó el paradero, si tiene algún tabique atrás.

Concejala Srta. Becker: Perdón, presidente. Ese día se explicó el material, se explicó cuál era el perímetro que está cerrado, lo que no, y se propusieron también cosas que hoy día no están escritas en el acta aquí, porque si no iba a ser muy grande el acta. Se propuso publicidad para nuestro teatro municipal y varias cosas, colegas.

Es que lo que le pasa a colega Micaela, ese día no quedó claro, ¿se acuerda? No quedó claro porque no está bien especificado ¿Se acuerda, señor Baier?

Director SECPLA Sr Baier: Concejales, comentarles también que fue a primera hora hoy día en la mañana, a petición de lo que ustedes habían solicitado en la comisión, he ingresado dos informes con el desglose de tanto del proyecto de paraderos como también de lo que fue el resto del mobiliario que vemos, los basureros. Efectivamente, tiene una protección atrás que tiene que ver con un policarbonato que es transparente para evitar también la lluvia y de esa manera también permitir la visibilidad del paradero para que no se transforme también en lugares de incivildades.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en PROPUESTA PÚBLICA 333-2025 “REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y SEÑALÉTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO BARRIO CENTRO HISTÓRICO, TEMUCO” con el adjudicatario CONSTRUCTORA VESCO SPA. Por un monto de \$281.234.431, con un plazo de 150 días corridos desde la fecha del acta de entrega del terreno. Se aprueba, por unanimidad.

“c) ORD. N° 628 del 30.03.2026, CONVENIO MARCO 95-2026 “ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE PAPEL PARA CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el proveedor: COMERCIAL ITAHUA SPA RUT: 76.096.988-5, por un monto total de \$68.863.872.-Impuesto Incluido. (Valor pack 2 rollos \$8.448.- sin Iva Incluido).

Objetivo Convenio Marco	Adquisición 6.850 Paquetes x 2 unidades de Toalla de Papel Doble Hoja 200 metros. Para Stock de Bodega General con distribución a los Centros de Salud de la Municipalidad de Temuco.
--	---

El plazo de entrega son 5 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en CONVENIO MARCO 95-2026 “ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE PAPEL PARA CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el proveedor: COMERCIAL ITAHUA SPA, por un monto total de \$68.863.872.-Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“d) COMPLEMENTACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 104-2025: “PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA”, ID 1658-215-LR25.

Informe Técnico Rectificadorio:

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de noviembre de 2025 se realiza evaluación de la propuesta 104/2025 “Provisión Personal de Apoyo para la Mantención Integral del Parque Pedro de Valdivia” por la Unidad Técnica de la Dirección. Dicha evaluación en su conclusión indica una vigencia de 24 meses desde el Decreto que aprueba el contrato. Por lo cual se solicita rectificar:

DONDE DICE:

Analizados los antecedentes recibidos y cumpliendo con todos los requisitos económicos y técnicos solicitados, la Unidad Técnica Evaluadora de la Propuesta Publica N°104-2025, “**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA**” I.D: **1658-215-LR25**, viene en este acto a someter a la Comisión Evaluadora dispuesta en el Artículo 10 de las Bases Administrativas, el presente informe de evaluación, a fin de formalizar administrativamente la adjudicación de la Propuesta Pública, al oferente **SOCIEDAD A y C e HIJO LTDA., RUT 76.554.278-2** por un monto total de \$ 302.400.000.- equivalente a un monto mensual de \$ 12.600.000, con una vigencia de 24 meses a partir del Decreto que aprueba el contrato.

DEBE DECIR:

Analizados los antecedentes recibidos y cumpliendo con todos los requisitos económicos y técnicos solicitados, la Unidad Técnica Evaluadora de la Propuesta Publica N°104-2025, “**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA**” I.D: **1658-215-LR25**, viene en este acto a someter a la Comisión Evaluadora dispuesta en el Artículo 10 de las Bases Administrativas, el presente informe de evaluación, a fin de formalizar administrativamente la adjudicación de la Propuesta Pública, al oferente **SOCIEDAD A y C e HIJO LTDA., RUT 76.554.278-2** por un monto total de \$ 302.400.000.- equivalente a un monto mensual de \$ 12.600.000, con una vigencia de 24 meses a partir del Decreto que aprueba el contrato, *prorrogables hasta por 1 año, por 1 sola vez.*

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Greve: alcalde, nosotros tiempo atrás pasó una licitación que era de mantención para los parques. La empresa se hacía cargo de esto, porque tengo entendido que de este parque también estaba incluido.

El Sr Presidente: No, no está incluido.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, los parques, en particular de Pedro de Valdivia, es un servicio específico contratado para el parque Pedro de Valdivia. El que pasó también del parque Isla Cautín, el parque Corcolén, Langdon y el Parque Estadio Germán Becker se encuentran incluidos dentro de la gran licitación de mantención que tiene el municipio de áreas verdes.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en COMPLEMENTACIÓN rectificatoria de la PROPUESTA PÚBLICA 104-2025: “PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA” con el proveedor SOCIEDAD A Y C E HIJO LTDA. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Solo estamos pasando la mantención y todo de todos los parques. Y si usted se fija, también al principio de estos pasamos algunos insumos para el Parque Estadio. Pero si usted se da cuenta, lo que se pide para el Parque Estadio siempre va siendo poco porque los recursos son muy limitados.

Vuelvo a insistir, alcalde, en la propuesta de que el Parque Estadio sea administrado por Parques y, que lo que sea deporte, por Deporte. Porque hoy yo estoy feliz que el parque Langdon tenga eso que nunca había tenido. Todo lo que hemos crecido, Pedro de Valdivia hermoso el Corcolén, pero nuestro Parque, que era el primero que teníamos, que era orgullo por un tema de presupuesto porque su administración se encuentra aparte, se está quedando atrás y no está recibiendo esos otros beneficios. Vuelvo a solicitarle, alcalde, que lo tenga en consideración. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Se está trabajando en aquello, concejal, una propuesta que se entregará a la Comisión y al Consejo prontamente, la otra semana

“14.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la **Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana.**

a) MINUTA TRANSACCION CON FABIOLA ELIZABETH SAAVEDRA PINTO.

- 1.-** Que, el contribuyente **FABIOLA ELIZABETH SAAVEDRA PINTO**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **RU-1416**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 03 de septiembre del año 2025, por la suma total de **\$414.079**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.
- 2.-** Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$158.901** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **SERGIO MARCELO WIGAND CUMIN**, en su calidad de mero tenedor del vehículo singularizado, y debidamente autorizado por la propietaria del mismo a través de documento notarial que se acompaña, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **30 de junio del año 2020 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de dos periodos prescritos a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$252.878** (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo; esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **30-06-2020 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 7496 de fecha 03 de septiembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 03 de septiembre del año 2025.

c) Poder especial otorgado ante Notario Público por doña Fabiola Saavedra Pinto a don Marcelo Wigand Cumin con fecha 22 de enero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

b) MINUTA TRANSACCION CON CARLOS ANDRÉS ARTERO CHEUQUEPAN.

1.- Que, el Sr. **CARLOS ANDRÉS ARTERO CHEUQUEPAN**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **UU-7362**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2019 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 17 de noviembre del año 2025, por la suma total de \$354.893, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$162.873** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **CARLOS ANDRÉS ARTERO CHEUQUEPAN**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescritos a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$215.719** (doscientos quince mil setecientos diecinueve pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 10.553 de fecha 17 de noviembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 17 de noviembre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

c) MINUTA TRANSACCION CON CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO.

1.- Que, el Sr. **CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **DF-3410**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 06 de enero del año 2026, por la suma total de \$425.953, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$163.987** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$211.528** (doscientos once mil quinientos veintiocho pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 8460 de fecha 30 de septiembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 06 de enero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

d) MINUTA TRANSACCION CON JORGE ARNOLDO INOSTROZA QUIÑIÑIR.

1.- Que, el contribuyente **JORGE ARNOLDO INOSTROZA QUIÑIÑIR**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **PX-2711**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 29 de septiembre del año 2025, por la suma total de **\$415.872**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$159.696** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **ROSARIO DEL CARMEN MACAYA SALGADO**, en su calidad de mero tenedor del vehículo singularizado, y debidamente autorizado por el propietario del mismo a través de documento notarial que se acompaña, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año**

2021 al 31 de marzo del año 2025, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$206.099** (doscientos seis mil noventa y nueve pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo; esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 8405 de fecha 29 de septiembre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 29 de septiembre del año 2025.
- c) Poder especial otorgado ante Notario Público por don Jorge Inostroza Quñiñir a doña Rosario Macaya Salgado con fecha 18 de febrero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

e) MINUTA TRANSACCION CON YESENIA DEL CARMEN ESPINOZA GAMONAL.

1.- Que, la Sra. **YESENIA DEL CARMEN ESPINOZA GAMONAL**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **VT-5196**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 20 de octubre del año 2025, por la suma total de **\$255.141**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$116.487** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2023 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **YESENIA DEL CARMEN ESPINOZA GAMONAL**, en su calidad de propietaria del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$160.412** (ciento sesenta mil cuatrocientos doce pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2022 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 9391 de fecha 20 de octubre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 20 de octubre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

f) MINUTA TRANSACCION CON JUAN DE DIOS CARRASCO VELASQUEZ.

1.- Que, el Sr. **JUAN DE DIOS CARRASCO VELASQUEZ**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **BTRK-74**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 08 de septiembre del año 2025, por la suma total de \$253.125, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$159.066** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **JUAN DE DIOS CARRASCO VELASQUEZ**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$205.312** (doscientos cinco mil trescientos doce pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 7695 de fecha 08 de septiembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 08 de septiembre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

g) MINUTA TRANSACCION CON LORETO AYLEEN ESPINOZA PARRA.

1.- Que, la Sra. **LORETO AYLEEN ESPINOZA PARRA**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **KYVX-30**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 09 de octubre del año 2025, por la suma total de **\$1.094.545**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$393.618** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2023 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **LORETO AYLEEN ESPINOZA PARRA**, en su calidad de propietaria del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$598.435** (quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha

del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2022 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 8949 de fecha 09 de octubre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 09 de octubre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

h) MINUTA TRANSACCION CON MARCELO FABIÁN BIZARRO APABLAZA.

1.- Que, el Sr. **MARCELO FABIÁN BIZARRO APABLAZA**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N°VL-2517, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 07 de octubre del año 2025, por la suma total de \$257.762, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$160.014** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **MARCELO BIZARRO APABLAZA**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$206.514** (doscientos seis mil quinientos catorce pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 8747 de fecha 07 de octubre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 07 de octubre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

i) MINUTA TRANSACCION CON ROMULO ARMANDO GALINDO BRAVO.

1.- Que, el Sr. **ROMULO ARMANDO GALINDO BRAVO**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° JA-7991, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de septiembre del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad

en fecha 12 de noviembre del año 2025, por la suma total de \$2.465.213, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$938.381** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **ROMULO GALINDO BRAVO**, en su calidad de propietario del automóvil singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$1.214.344** (un millón doscientos catorce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **30-09-2021 al 30-09-2025**.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 10.410 de fecha 12 de noviembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 12 de noviembre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

j) MINUTA TRANSACCION CON SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DENTIK Y COMPAÑÍA LTDA.

1.- Que, el contribuyente **SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DENTIK Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.106.893-8**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, patentes comerciales adjudicados al ROL N° **8-90**, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 26 de febrero del año 2026, por la suma total de **\$9.957.133**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, actualmente existe procedimiento judicial iniciado por la Municipalidad de Temuco en contra del referido contribuyente bajo el Rol N° **C-7050-2024** radicada en el 2° Juzgado Civil de Temuco; que así mismo, existe demanda de declaración de prescripción iniciada por el mencionado contribuyente en contra de la Municipalidad bajo el Rol N° **C-5471-2024**, también radicada en el 2° Juzgado Civil de Temuco.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$627.447** el cual comprende desde el 31 de enero del año 2023 a 31 de julio del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, el abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, quién en representación de Soc. Odontológica Dentik y Compañía Limitada, se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de \$854.908 (ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos ocho pesos), monto que incluye el pago de dos periodos prescritos a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la

autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

-Informe de Deuda de fecha 26 de febrero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

k) MINUTA TRANSACCION CON FERRETERIA MATERIALES TATIANA AHUMADA EIRL

1.- Que, el contribuyente **FERRETERIA Y MATERIALES TATIANA AHUMADA E.I.R.L, RUT 77.181.111-6**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, por concepto de patentes comerciales, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 23 de enero del año 2026, cuya deuda capital alcanza la suma de **\$1.363.080**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que con fecha 18 de noviembre del año 2025, el mencionado contribuyente ingresó solicitud de otorgamiento de patente ante el Departamento de Rentas y Patentes de esta municipalidad, donde se le informa de la existencia de la deuda descrita en acápite anterior.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$876.570** el cual comprende desde el 31 de julio del año 2022 a 31 de enero del año 2026, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, así también, con fecha 28 de noviembre del presente doña Tatiana Ahumada Reyes, quién en representación de Ferretería y Materiales Tatiana Ahumada E.I.R.L , se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de **\$ 993.860** (novecientos noventa y tres mil ochocientos sesenta pesos), monto que incluye el pago de un periodo prescrito a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente. En mérito de lo anterior, se incluye en definitiva el pago de los períodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-01-2026** (se incluye el pago del último periodo correspondiente al giro N° **8931874**).

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- Providencia N° 11.030 de fecha 28 de noviembre de 2025

- Informe de deuda de fecha 23 de enero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

l)MINUTA TRANSACCION CON JOEL ABDON FUENTES ARÉVALO.

1.- Que, el Sr. **JOEL ABDON FUENTES ARÉVALO**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **BZHV-30**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de agosto del año 2018 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 06 de enero del año 2026, por la suma total de **\$438.379**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$179.906** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **JOEL ABDON FUENTES ARÉVALO**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en

tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$234.859** (doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 8690 de fecha 06 de octubre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 06 de enero del año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

m) MINUTA TRANSACCION CON PABLO NIRIPIL MILLAPAN.

1.- Que, el contribuyente **PABLO NIRIPIL MILLAPAN**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **US-2648**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 23 de octubre del año 2025, por la suma total de \$417.684, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$160.057** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña Marta Rosa Martín Licanqueo, en su calidad de mero tenedor del vehículo singularizado, y debidamente autorizado por el propietario del mismo a través de documento notarial que se acompaña, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **30 de junio del año 2020 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de dos períodos prescritos a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$254.834** (doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo; esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **30-06-2020 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 9594 de fecha 24 de octubre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 23 de octubre del año 2025.

c) Poder especial otorgado ante Notario Público por don Pablo Niripil Millapan a doña Marta Martín Micanqueo

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

n) MINUTA TRANSACCION CON CARLOS ANDRÉS JARAMILLO ALVAREZ.

1.- Que, el Sr. **CARLOS ANDRÉS JARAMILLO ALVAREZ**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL

N° **HP-2028**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 14 de noviembre del año 2025, por la suma total de \$257.376, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$161.851** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **CARLOS ANDRÉS JARAMILLO ÁLVAREZ**, en su calidad de propietario del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$208.848** (doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Providencia N° 10.514 de fecha 14 de noviembre del año 2025.

b) Certificado de Deuda de fecha 14 de noviembre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

RESUMEN DE LAS TRANSACCIONES:

La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana señala que, a modo de resumir un poco la extensión que tiene cada transacción, va a someter a aprobación de la comisión y posterior aprobación en el Concejo Municipal, las 14 Transacciones que corresponden a 2 patentes comerciales y 12 deudas por Permiso de Circulación:

CONTRIBUYENTE	PPU	DEUDA TOTAL	MONTO NO PRESCRITO	CONCESIÓN RECÍPROCA	TOTAL A PAGAR *	PERIODOS DEL PAGO
SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DENTIK Y CIA. LTDA.	8-90 Patente Comercial	\$9.957.133 (31-08-2010 A 31-01-2026)	\$627.447	\$227.461 (2 PERIODOS, AÑO 2022)	\$854.908	31-01-2022 A 31-01-2026
JORGE ARNOLDO INOSTROZA QUIÑIÑIR	PX-2711	\$415.872 (31-03-2017 A 31-03-2025)	\$159.696	\$46.403 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$206.099	31-03-2021 A 31-03-025
MARCELO FABIAN BIZARRO APABLAZA	VL-2517	\$257.762 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$160.014	\$46.500 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$206.514	31-03-2021 A 31-03-2025
YESENIA DEL CARMEN ESPINOZA GAMONAL	VT-5196	\$255.141 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$116.487	\$43.925 (1 PERIODO AÑO 2022)	\$160.412	31-03-2022 A 31-03-2025
ROMULO ARMANDO GALINDO BRAVO	JA-7991	\$2.465.213 (30-09-2017 A 31-03-2025)	\$938.381	\$275.963 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$1.214.344	30-09-2021 A 30-09-2025
LORETO AYLEEN ESPINOZA PARRA	KYVX-30	\$1.094.545 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$393.618	\$204.817 (1 PERIODO, AÑO 2022)	\$598.435	31-03-2022 A 31-03-2025
JUAN DE DIOS CARRASCO VELASQUEZ	BTRK-74	\$253.125 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$159.066	\$46.246 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$205.312	31-03-2021 A 31-03-2025

CONTRIBUYENTE	PPU	DEUDA TOTAL	MONTO NO PRESCRITO	CONCESIÓN RECÍPROCA	TOTAL A PAGAR *	PERIODOS DEL PAGO
CARLOS ANDRES JARAMILLO ÁLVAREZ	HP-2028	\$257.376 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$161.851	\$46.997 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$208.848	31-03-2021 A 31-03-2025
CARLOS ARTERO CHEUQUEPAN	UU-7362	\$354.893 (31-03-2019 A 31-03-2025)	\$162.873	\$52.846 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$217.719	31-03-2021 A 31-03-025
FABIOLA SAAVEDRA PINTO	RU-1416	\$414.079 (31-03-2017 A 31-03-2025)	\$158.901	\$93.977 (2 PERIODOS, AÑOS 2020-2021)	\$252.878	30-06-2020 A 31-03-2025
PABLO NIRIPIL MILLAPAN	US-2648	\$417.684 (31-03-2017 A 31-03-2025)	\$160.057	\$94.777 (2 PERIODOS AÑO 2020-2021)	\$254.834	30-06-2020 A 31-03-2025
CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO	DF-3410	\$425.953 (31-03-2017 A 31-03-2025)	\$163.987	\$47.541 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$211.528	31-03-2021 A 31-03-2025
JOEL ABDON FUENTES ARÉVALO	BZHV-30	\$438.378 (31-08-2018 A 31-03-2025)	\$179.906	\$54.953 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$234.859	30-03-2021 A 31-03-2025
FERRETERIA Y MATERIALES TATIANA AHUMADA EIRL	9-5912 Patente comercial	\$1.363.080 (31-07-2020 A 31-01-2016)	\$876.570	\$117.290 (1 PERIODO, PRIMER SEMESTRE 20	\$992.515	31-01-2022 A 31-01-2026

*** LOS CONTRIBUYENTES CONOCEN Y ACEPTAN QUE EL MONTO ALLI SEÑALADO PUEDE VARIAR AL MOMENTO DEL PAGO EFECTIVO, EN RAZÓN DE MULTAS Y REAJUSTES APLICADOS SOBRE EL VALOR CAPITAL DE LA DEUDA.**

Analizadas las 14 Transacciones Judiciales, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de 14 Transacciones Judiciales con los contribuyentes y por los montos que se indican en el cuadro resumen precedente. Se aprueban, por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker agradece la presencia de todos y siendo las 12:55 hrs., termina la reunión de trabajo.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS
/jso.”

**Becker solicita apurar las patentes.
Pdte comunica acuerdo ya.
Barriga idem**

Concejala Srta. Becker: Presidente, quería hacer una evaluación del, esto mismo, del acta. El martes pasado, como todos saben ya, no tuvimos quórum, que fue bastante vergonzoso no haber tenido quórum en el Consejo Municipal.

Y quedaron contribuyentes donde hoy día se le aprobaron sus patentes. Contribuyentes que llevaban también harto tiempo esperando y haciendo todos sus trámites, donde tenían todas sus cosas al día, esperando el martes pasado pasar sus patentes. Yo quería saber si podíamos tener, usted como presidente, y el director de renta y patente, tener una consideración de estos, ya que fue un error de nosotros como cuerpo colegiado no haber tenido quórum ese día, tener, eh, una consideración con esos contribuyentes que puedan pagar su patente a la brevedad para que puedan funcionar, ya que esos contribuyentes hicieron inversiones en sus negocios. Y nosotros como municipio tener también una consideración con esos contribuyentes que la semana pasada quedaron esperando tener sus patentes aprobadas, presidente.

El Sr Presidente: Bien, se apura el comunica acuerdo que se va a Administración y Finanzas. Ahí el director que encomiende a Rentas para que podamos girar lo más pronto posible.

Concejal Sr Barriga: Apoyar la palabra de la concejala, porque quedaron ahí y ahora, después de esto, es una vuelta larga, que tiene que ir dos días, tres días, cuatro días, y eso quiere decir que en quince días ellos pueden tener su patente. Ya vienen esperando otros quince días y eso es lo que siempre nos han solicitado a nosotros los contribuyentes, alcalde, por favor.

El Sr Presidente: Bien, gracias, concejal. Hay un punto en materias directas de la Comisión de Vivienda. Hay una denominación de bien nacional de uso público de Tejas del Manantial, denominado bien nacional de uso público del loteo Origen del Portal, denominación de bien nacional de uso público, condominio Plaza Cautín dos. Don Francisco Bayer.

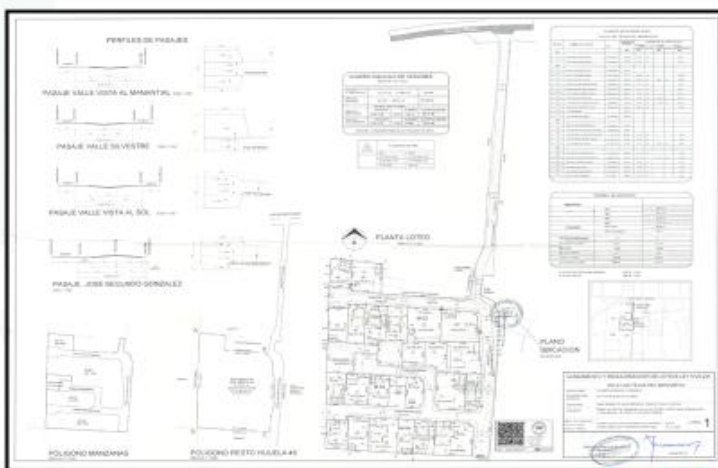
Expone el director de SECPLA Sr Francisco Baier:

MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ “OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL PREVIAMENTE PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”



**SOLICITUD 1 : Loteo Tejas del Manantial
(Nombre loteo, 4 pasajes)**



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

DEICDOS

- 1- PROVIDENCIA N° 1156 de fecha 11/02/2026 y N° 1403 de 20/02/2026
- 2- OFICIO ALCALDE ORD. N° 037 de 05.03.2026
- 3- ACTA ASAMBLEA FECHA 12.04.2025
- 4- ORD. N° 004-CSC/2026 COSOC FECHA 17.03.2026

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

NOMBRE LOTEO

Opción 1 : TEJAS DEL MANANTIAL
Opción 2 : TEJAS DE LABRANZA

CATEGORIA	PROPUESTO 1	REVISIÓN
Pasaje 1	Vista al Manantial	Disponible
Pasaje 2	Valle Silvestre	Disponible
Pasaje 3	Valle Vista al Sol	Disponible
Pasaje 4	José Segundo González Solís	Disponible(*)

JOSE SEGUNDO GONZALEZ
Nombre de persona ya fallecida,
oriunda del lugar donde está la
villa, persona quien dejó camino
Inscrito y persona respetada en el
lugar por su antigüedad en el sector

Otros nombres alternativos:

CATEGORIA	PROPUESTO 2	REVISIÓN	CATEGORIA	PROPUESTO 3	REVISIÓN
Pasaje 1	Tejar del Manantial	Disponible	Pasaje 1	Valle del Manantial	Disponible
Pasaje 2	Amulenkio	Disponible	Pasaje 2	Vanero del Alba	Disponible
Pasaje 3	Valle Fontana	Disponible	Pasaje 3	Valle el Tejar	Disponible
Pasaje 4	José Segundo González Solís	Disponible	Pasaje 4	José Segundo González Solís	Disponible



Presidente, por su intermedio, informar que la solicitud del **loteo Tejas de Manantial** la vamos a reprogramar para volver a pasar por comisión nuevamente, porque hay un tema con un nombre que se propone por los dirigentes del loteo, que tiene que ver con un dirigente del mismo loteo. Entonces, queremos que eso sea discutido en la comisión, así que el punto N° 1 lo bajaríamos en esta oportunidad e iríamos con los otros dos.

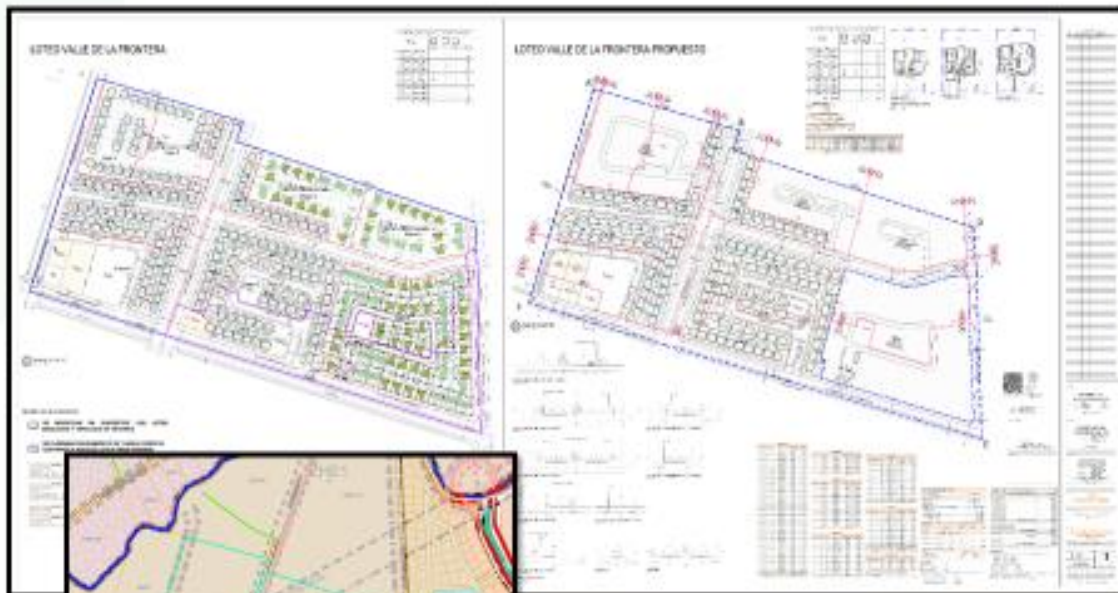
El Sr Presidente: Bien, entonces no va a votación y también a la comisión que corresponde, don Fredy Cartes, vamos a solicitar este Consejo Municipal para que se haga un análisis a través del equipo SECPLA, el equipo también de la comisión, una calle en nombre de don José Rosenberg, para que tiene que ser un análisis más profundo, para que sea una calle acorde a la trascendencia y dignidad del empresario recientemente fallecido, para que se empiece a trabajar en aquello, don Francisco, que se le lleven propuestas y que estas sean acorde a lo que mencionamos.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solamente en el tema de las calles, de los nombres de los dirigentes que están vivos, yo solicito ahí presidente, que se aplique el mismo protocolo que se ocupa para las plazas, para todo eso, o sea, cuando las personas no están fallecidas, Y una vez que ha pasado el tiempo, se puede ver la honorabilidad de las personas. Por eso se hace cuando las personas están ahí. Ojalá que se pueda homologar a esto mismo para no tener problemas después, presidente. Gracias.

Director SECPLA Sr Baier: Concejal, por su intermedio, presidente. Solamente indicar que el nombre del dirigente que están proponiendo él está fallecido en este caso, pero tenemos poca información, no hemos podido recabar mayor información, entonces queremos igual discutirlo en la próxima comisión.

Los otros dos sí estamos en condiciones de pasarlo ahora. **Plaza Cautín 2 y, solicitud dos, Origen del Portal.**

SOLICITUD 2 : Origen del Portal
(7 calles , 1 pasaje, 4 avenidas)



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

OFICIOS

- 1-PROVIDENCIA N°11510 fecha 11.12.2025
 2-OFICIO ALCALDE ORD.N 036 de 05.03.2026
 3-ORD.:N°005-CSC/2026 FECHA 17.03.2026

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

NOMBRE LOTEO : ORIGEN DEL PORTAL

CATEGORIA	PROPUESTO 1	REVISIÓN
Avenida Los Conquistadores (Prolongación de vía existente/ según PRC)	Los Conquistadores	Disponible Prolongación
Avenida Los Arquitectos (Prolongación de vía existente/ según PRC)	Los Arquitectos	Disponible Prolongación
Avenida La Araucanía (Prolongación según PRC)	La Araucanía	Existe Pasaje Araucanía /Avenida proyectada por PRC no ejecutada
Avenida Universitaria (Prolongación de vía existente/ según PRC)	Universitaria	Disponible Prolongación
Calle Mirador de la Frontera (Prolongación de Calle existente)	Mirador de la Frontera	Disponible Prolongación
Calle uno	El Embalse	Disponible
Calle dos	El Tranque	Disponible
Pasaje uno	El Tranque	Disponible (continuidad calle dos)
Calle tres	Fundo del Portal	Disponible
Calle cuatro	Hacienda del Portal	Existe calle La Hacienda en loteo Rinconada del Maipo.
Calle cinco	Camino del Portal	No se recomienda por usar categoría de vía en el nombre
Calle seis y siete	Origen del Portal	Disponible

Otros nombres alternativos :

CATEGORIA	PROPUESTO 2	REVISIÓN
Calle uno	El Canal	Disponible
Calle dos	La Represa	Disponible
Pasaje uno	La Represa	Disponible (Prolongación calle dos)
Calle tres	El Umbral	Disponible
Calle cuatro	El Deslinde	Disponible
Calle cinco	La Orilla	Disponible
Calle seis y siete	Origen del Portal	Disponible



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Propuesto 3 , posterior al COSOC (no tratado en COSOC) :

CATEGORIA	PROPUESTO 3	REVISIÓN
Calle uno	Arsenio Herrera Gutiérrez	Disponible
Calle dos	Alfredo Castillo Cuevas	Disponible
Pasaje uno	Alfredo Castillo Cuevas	Disponible (Prolongación calle dos)
Calle tres	Helmut Lemp Pérez	Disponible
Calle cuatro	Héctor Robles Acuña	Disponible
Calle cinco	El Paisaje	Disponible
Calle seis y siete	Origen del Portal	Disponible

ARTISTAS LOCALES RECONOCIDOS EN LA PINTURA

NOMBRE	BIOGRAFÍA	MOTIVO DE HOMENAJE/ PERTINENCIA CON EL TERRITORIO*
ARSENIO HERRERA GUTIERREZ	Reconocido Artista pintor de nuestra ciudad. Fallecido	Puso en valor el paisaje nuestro por medio de sus obras.
ALFREDO CASTILLO CUEVAS	Artista de larga trayectoria en Temuco. Fallecido	Pintor al óleo y acuarelista que representó de gran forma el patrimonio Regional.
HELMUT LEMP PEREZ	Toda su vida ligada a las Artes y la Cultura. Fallecido.	Artista pintor figurativo, de reconocida trayectoria.
HECTOR ROBLES ACUÑA	Importantisimo Artista de nuestra ciudad. Su legado en la pintura sobrepasó los límites de nuestra Región, para ser parte del patrimonio nacional del Arte. Fallecido.	Su pintura es bastante reconocida, en el ámbito del paisaje y de escenas tradicionales, históricas y costumbristas.



Bueno, eso, ahí se muestra la ubicación del loteo Origen del Portal. Lo que ellos están proponiendo como nombre del loteo y lo que se aprobó en el COSOC fue Origen del Portal.

Hay una propuesta de calle Avenida Los Conquistadores, que es una continuidad, por lo tanto, se mantendría como avenida Los Conquistadores. Hay otra avenida, Los Arquitectos, que también es una continuidad, por lo tanto, se mantiene con ese nombre. Está avenida La Araucanía, que se mantendría con el mismo nombre por ser también una proyección. Avenida Universitaria, que se mantendría como avenida Universitaria también por ser una prolongación y calle Mirador de la Frontera, que también sería una continuación. Y hay una propuesta que tiene que ver con calle uno, que la propuesta sería El Canal. Calle dos, La Represa. Hay un pasaje que dice en otras alternativas. La que se aprobó por el COSOC fue la de más abajo.

En el caso del pasaje uno, se mantendría como La Represa porque es una continuidad de la otra que se disminuye a un pasaje solamente. Calle tres pasaría a llamarse El Umbral, calle cuatro, El Deslinde; calle cinco, La Orilla, y calle seis y siete, Origen del Portal.

Eso fue lo que está aprobado por el COSOC.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Denominación de Bienes Nacionales de Uso Público solicitud N°2 Origen del Portal, con las 4 avenidas y la calle Mirador de la Frontera de la propuesta 1 y, las siete calles de la propuesta alternativa 2. Se aprueban por unanimidad.

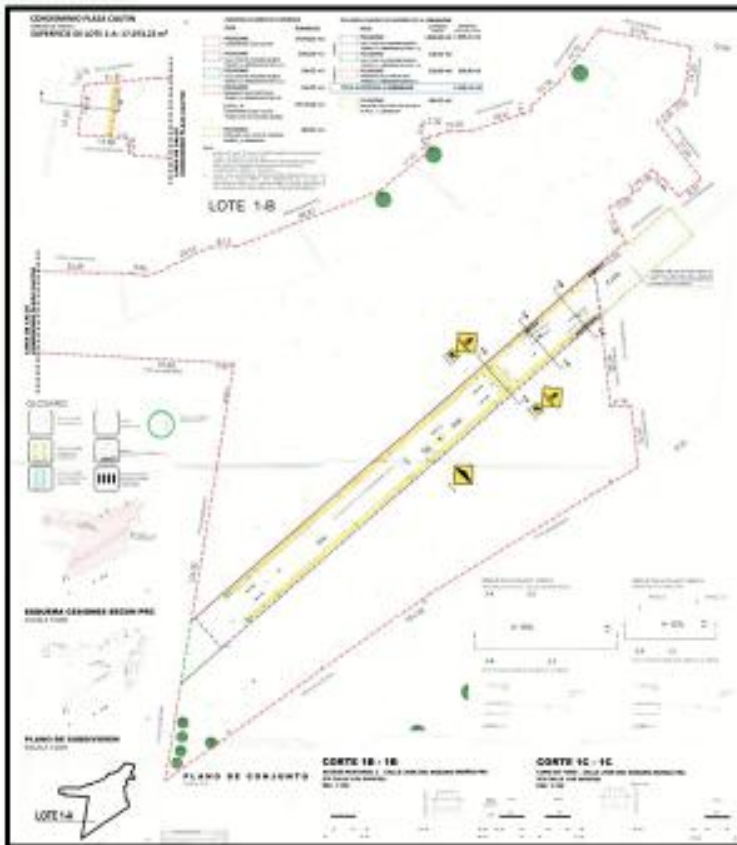
El Sr Presidente: Recuerdo usted que al COSOC hay que llevar también alternativas de calles, que ya se han hecho estudios de personas destacadas de nuestra comuna, que aquí podrían tener buena instancia para poder homenajear a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres que han fallecido, académicos, etc., para que también los lleve como alternativa don Francisco.

Director SECPLA Sr Baier: Sí, alcalde, estamos trabajando con el equipo. Hoy día, estábamos, por llamarlo así, recibiendo las demandas de lo que nos enviaban las constructoras, pero ahora estamos también trabajando en hacerles contrapropuestas con lo que usted está planteando, con nombre de dirigentes o personas notables para también hacer algunas propuestas nuevas desde acá hacia los loteos con esos nombres. Estamos en esa etapa por ahora.

Y, por último, la solicitud tres. **Condominio Plaza Cautín 2.**

Este es el loteo que está bien cercano acá, donde está una empresa constructora, tenía ahí un terreno, en avenida Los Poetas.

**SOLICITUD 3 : Condominio Plaza Cautín 2
(Nombre Condominio y 1 calle)**



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

OFICIOS

1-PROVIDENCIA N° 1527 fecha 27.02.2026
2-OFICIO ALCALDE ORD. N° 035 fecha 05.03.2026
3-ORD.:N°006-CSC/2026 FECHA 17.03.2026

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

NOMBRE CONDOMINIO : PLAZA CAUTÍN 2

CATEGORIA	PROPUESTO 1	REVISIÓN
Calle José Del Rosario Muñoz (Prolongación de vía existente/ según PRC)	José Del Rosario Muñoz	Disponible Prolongación



Ellos proponen como nombre del condominio Plaza Cautín dos. Y, la calle que proponen como propuesta y que está aprobada sería José del Rosario Muñoz, porque también es una que está disponible porque es una prolongación de una calle que ya viene. Él es un nombre de un ex alcalde de Temuco.

El Sr Presidente: El primer alcalde de Temuco fue José Rosario Muñoz. Un reconocimiento importante el primer alcalde de la comuna de Temuco. Y hay hartos exalcaldes en la galería que pudiesen ser también considerados.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Denominación de Bienes Nacionales de Uso Público solicitud N°3, Condominio Plaza Cautín 2 y prolongación de calle José del Rosario Muñoz. Se aprueba, por unanimidad.

Entonces, quedó uno pendiente para la comisión. Y el tema que le planteé de don José Rosenberg.

El Sr Presidente somete a votación autorización para prolongar por media hora la presente sesión. Se aprueba, por unanimidad.

El acta de Comisión de Seguridad Ciudadana va a ser leída la próxima sesión del consejo, producto de que el tiempo no alcanzó.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión.

7. VARIOS.

Concejal Sr Mario Jorquera.

Gracias, presidente. A raíz de la violencia que está ocurriendo en los locales nocturnos, principalmente al término de las fiestas, yo creo que es conveniente, yo creo y me imagino que Seguridad Pública lo tiene claro, definir los puntos críticos de estos eventos públicos, especialmente los fines de semana. Ojalá pudiéramos designar una patrulla de seguridad pública a la hora del término de la actividad. Yo sé que es difícil, pero sí al ver una patrulla de seguridad pública o de carabineros o investigaciones, hay un poco de inhibición de aquellos que pudieran provocar algún desorden. Yo creo que sería conveniente que nuestra Dirección de Seguridad Pública nos pueda informar a nosotros cuáles son los puntos críticos, no públicamente, sino en forma privada, para así nosotros también conversar con nuestros dirigentes y contarles lo que se está haciendo, porque se ve como una carencia de participación activa de nuestra dirección pública, principalmente los fines de semana cuando se terminan los eventos públicos. Yo creo que es necesario que nos informen a todos los concejales cuáles son esos lugares de riesgo, para así poder contribuir un poco a la seguridad pública, principalmente los fines de semana. Eso es una petición concreta, presidente.

Gracias. Lo segundo está relacionado a raíz de algunas declaraciones por no haber realizado el consejo ordinario el martes 7 pasado, por falta de quórum. Yo creo que hay que ser responsable con algunas opiniones. Yo quiero tomar las palabras del persecutor regional cuando tiene un entredicho con una autoridad regional y le dice que hay algunas declaraciones desde la ignorancia. Yo quiero repetir lo mismo que dijo el persecutor regional, en el sentido de que se opina con una ignorancia, pero total respecto a algunas situaciones.

Yo quiero recordar de que hubo un cometido integrado por el presidente, alcalde y tres concejales, que fuimos a Zapala, a Las Lajas y a Cutralcó, y que fue aprobado por este Consejo Municipal. Se supone que tiene que haber un quórum necesario para poder sesionar. Quedaban siete concejales, el quórum necesario eran solo seis. Y lamentablemente, no se pudo sesionar porque faltaron dos concejales. Ahora, los dardos apuntaban directamente al concejal que les está hablando, argumentando que había salido mucho a capacitaciones, que había tenido algunas actuaciones más importantes dentro, no sé, tanto en la parte internacional como también nacional. Yo les quiero decir a todos en general que a pesar de que uno puede tener experiencia, puede tener trayectoria pública y política, siempre es necesario recibir las nuevas normas y convivir con otros actores de la misma naturaleza. Por eso es necesario asistir a capacitaciones, a congresos, porque uno se va perfeccionando. Por eso se requiere renovar y afianzar esas nuevas normas.

Y yo quiero traer a colación tres aspectos aquí, tres actuaciones que me ha tocado participar activamente.

En la nueva ley de seguridad municipal. Y creo que es necesario y es de su importancia, sobre todo que yo fui elegido por todos ustedes para poder representarlos en el Consejo de Seguridad Comunal y la nueva ley de seguridad municipal es importantísima por todo lo que viene. Tiene que dictarse el Reglamento, tienen que dictarse algunas situaciones que son importantes.

Otra capacitación que me tocó participar, y lo digo con mucho orgullo, sobre los servicios locales de educación pública. Vamos a pasar el 1 de enero del 28. Y yo pregunto si tienen la claridad o tienen la suficiencia, responsabilidad para opinar referente a este tema.

Otra capacitación fue todo lo que significa directamente los cargos que puede tener un concejal o un alcalde. Es decir, en general, yo quiero señalarles que dentro de mi fiscalización y dentro de las capacitaciones son necesarias.

Y me quedo por último con las palabras de ese persecutor regional que dice: «Se opina desde la ignorancia».

Concejala Srta. Micaela Becker:

Gracias, alcalde. Bueno, en realidad voy a ser breve también. Fue muy bochornoso el día martes que no tuvimos quórum. Tiene razón, hubo tres concejales que salieron con el alcalde, que está bien. Pero yo creo que tenemos que tratar de no salir un martes que tenemos consejo, sabiendo que podemos no tener quórum. A mí me decía mucha gente aquí de la municipalidad, que lleva treinta y cinco o treinta años trabajando acá, que históricamente no había pasado, que no se había rechazado un consejo.

El Sr Presidente: Le dijo concejala, yo fui concejal dos periodos y hubo varias veces con el exalcalde que no hubo quórum.

Concejala Srta. Becker: Es lo que, es lo que me informaron a mí, alcalde. Uno, las capacitaciones yo encuentro que está súper bien concejal, que lo haga. Yo no hice una declaración en contra de usted tampoco. Pero ya que estamos con estas alzas de bencina y que estamos al debe, que estamos justos con las platas, a lo mejor los concejales este año deberíamos considerar no viajar a no ser que sea estrictamente necesario para una capacitación, ¿no es cierto? Eso es lo que yo opino.

Voy a seguir con mi punto vario. El día 6 de diciembre del 2024 pedí una auditoría externa que aún todavía no tenemos los concejales ninguna respuesta a aquello.

Lo otro que me gustaría saber, si el sumario del director Gustavo Fuentes estará o no estará listo.

Y lo otro también presidente referirme a la violencia que recibimos la semana pasada, con una contingencia en educación, donde un menor de edad entró con un arma de fuego, con cuchillos a un liceo. Y no ha sido el único aviso. También el fin de semana el concejal Alejandro Bizama también envió otra publicación o amenaza. La verdad, alcalde, tener la solidaridad y tener también una palabra para los padres y apoderados, que me imagino que les da miedo

que sus alumnos, o sea, sus hijos vayan al, al colegio. Lo que estamos viviendo es casi increíble, que menores de edad hoy día estén amenazando con querer matar a alguien dentro de sus propios establecimientos educacionales, donde los papás también y los apoderados confían en que su hijo está la mayoría del tiempo en un establecimiento y que van a estar seguros con sus pares.

Me gustaría que también en la Comisión de Seguridad o, poder hacer una comisión en conjunto con Educación y con Seguridad presidente, para poder estar cien por ciento empapados en este tema de cómo actuar y ojalá que no quede un desastre mayor, presidente, en el mediano plazo, porque estamos viendo mucha violencia escolar. Mandar también mi solidaridad a los profesores que también están ahí hoy y qué importante que se vuelva a considerar y al respeto en la sala de clases como era antiguamente presidente. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Estamos trabajando en aquello, a lo menos nos encontró un poco mejor preparados, lo que no significa que no vamos a tener situaciones complejas, tanto de establecimientos educacionales municipales como no municipales, que ha sucedido esto.

Hay un trabajo del DAEM, de seguridad, que se ha llevado a cabo. Lo importante, es que los protocolos ante situaciones complejas han funcionado. Pero sí, efectivamente, no estamos exentos de que pueda suceder algo y para eso los equipos trabajan día a día.

Mañana yo tengo reunión con el subsecretario de Educación y también con el equipo de seguridad de La Reina, que tiene un sistema bastante interesante, que la AMUCH me lo presentó hace un mes atrás. Mañana voy a conocerlo con los equipos técnicos, porque también sería una herramienta interesante para poder abordarla desde el punto de vista de la seguridad de algunos establecimientos educacionales y también algunos consultorios con un sistema integrado que nos interesó conocer y ver si lo podemos traer, si efectivamente es como se me indicó en esa reunión.

Pero estamos trabajando en ello con la Universidad Autónoma, también vamos a tener una reunión en el tema de fortalecimiento del Plan Temuco Educa Protege, que ha sido de alguna forma bastante contenedor. Estamos reforzando los equipos en esa materia. Y bueno, hay que estar preparado para todo. Hoy día, ante estas situaciones de escalada, que hemos tenido la inseguridad, pero principalmente los actos de violencia, y lamentamos profundamente la situación vivida en Calama y otros hechos que a lo menos no han llegado a situaciones de asesinato, homicidio o agresiones, pero igualmente son preocupantes y ocupantes desde el punto de vista como municipalidad de sostenedor que somos y trabajando también en la implementación de nuestros pódicos.

Y bueno, a lo menos la ley está vigente. Estamos nosotros preparando la presentación de los protocolos actualizados a la Subsecretaría de Educación, como establece la nueva ley. Y bueno, vamos a seguir fortaleciendo y, cualquier aporte del consejo bienvenido es.

Concejala Srta. Becker: Presidente, lo último, me gustaría que quede en Acta que el consejo del día de hoy no se transmitió en vivo.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde. La verdad es que quiero empezar con los temas que fueron la semana pasada noticia a nivel nacional. Uno prendía los matinales y pasaban desde la noticia del Pablo Neruda a después a la estudiante de veterinaria que fue encontrada muerta en su casa al amanecer. Tristes historias. Salimos la semana pasada, Temuco, por esas noticias, que claramente no tienen que ver con el trabajo que nosotros hacemos a diario, porque el esfuerzo está claro, pero sí con el Temuco que nosotros queremos seguir trabajando para adelante, alcalde.

Y ahí es donde claramente en el tema de seguridad en los colegios es necesaria esta comisión para poder verlo.

Muchos de los apoderados me preguntaban de los diferentes colegios sobre el plan de seguridad que tenemos, que nosotros hicimos el año pasado en el Liceo Pablo Neruda. Y yo le dije que eso existía para todos los colegios y lo que me dicen que parece que no está en todos los colegios hecho porque cada colegio tiene su manera. Hay un plan que es el mismo, pero el plan de seguridad que pusimos el año pasado, con quiénes son los encargados, los profesores, lo que resultó también en el Pablo Neruda, saber si se están haciendo en los otros establecimientos educacionales.

Sabemos que esto no es solamente del municipio, sino que de todos los establecimientos educacionales que les está pasando esto.

Y en el tema de seguridad, alcalde, estuve conversando con la Junta de Vecinos Manantial y el grupo y la agrupación de vigilancia de calle Carrera, Miraflores. Vecinos del sector que usted conoce muy bien, alcalde, que es ahí el sector que tiene que ver con la cárcel, con los colegios. Tienen problemas graves, alcalde, en el tema de seguridad. Ya no pueden seguir con lo que tiene que ver con los punki, los okupas que están en sus casas, vecinos que no saben en qué momento se van a poner.

Están muy agradecidos de lo que se ha hecho de desocupar las casas, pero alcalde, ellos les cambió hace un par de años la vida desde que se abre Miraflores a Pedro de Valdivia. Y en todo ese sector tienen problemas gigantes de seguridad, alcalde, que está al medio de Temuco y que no es igual que todo el centro de Temuco, porque ahí viven vecinos que están muy preocupados y que tenemos problemas graves en el tema de seguridad.

Yo le pido que podamos hacer un plan especial, quizás, de Balmaceda y todo lo que tiene que ver el cuadrante de Prieto Norte, Balmaceda, Caupolicán y Montt, que es un lugar donde nosotros tenemos los balazos entre los okupas en las calles, la mayor cantidad de casas okupas que tenemos. Los vecinos son abuelitos y lo último, alcalde, no tenemos semáforos en esas esquinas.

En Miraflores con Lautaro, aquí están las esquinas. Blanco con Miraflores, Las Heras con Miraflores, Lautaro con Carrera, son muy transitadas hoy. Y ahí ellos me decían: "Yo uso un burrito, yo camino más lento y poder caminar aquí es muy difícil para nosotros". Están muy agradecidos por todo el plan que usted está haciendo, alcalde, pero querían ellos poner esto acá porque tenemos un tema de seguridad vial y también seguridad con todos los hechos que están pasando ahí.

Sé que pusimos los tótems que van a estar ahí, que van a ser fabulosos, pero algo hay que hacer con los patrullajes también.

Lo otro es solamente decir que para la comisión de deporte para el día jueves en la mañana, que podamos tener la comisión de deporte porque es bastante extensa. Y después poder no sé si el mismo día, pero también esta semana poder ver la comisión de cultura y de educación, que son las que tenemos que ver urgente.

Aprovechando, viendo el tema de seguridad de los colegios y dar una respuesta también, alcalde, que sea un poco con la cara política, porque la verdad es alcalde a mí me lo dijeron los vecinos ese día afuera del Pablo Neruda, estaba el DAEM, estaba el jefe de gabinete, estaban todos. Pero, ¿y qué concejal nos dio la cara? Y tampoco estaba el alcalde. No estábamos ninguno de nosotros como figura política que somos quienes tenemos la responsabilidad política. Había actores técnicos. Entonces, también ahí con nosotros también tenemos un rol. Y yo creo que la gente siente a veces cuando no nos ve en estas cosas, que nosotros no estamos preocupados de esto, pero sí lo estamos. Pero yo creo que ahí si hacemos esta comisión, podemos ver muchas de las cosas que estamos hablando.

El Sr Presidente: Recuerde el tema de la comisión de deporte, es muy importante para que explique a los concejales la postulación internacional que estamos haciendo como Ciudad del Deporte. Y segundo, la Comisión de Educación, que vio una propuesta fuerte con varios temas que tenemos que tratar y que algo yo ya se lo adelanté a usted como presidente de comisión.

Concejal Sr Barriga: Sí, la verdad es que son dos grandes temas que nos van a llenar de orgullo. Uno es con la postulación a la comuna de Temuco a un galardón internacional que vamos a tener y que vamos a postular.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Para no redundar y para que el resto de los concejales también tengan su minuto, me quiero sumar en los puntos varios, el tema de la auditoría, que de verdad como que ya es un chiste. Y segundo, también, yo al menos hace tiempo fui a declarar por el tema y saber qué va a pasar finalmente con el sumario del señor Gustavo Fuentes.

Lo otro, bueno, por tiempo, obviamente, no se leyó la Comisión de Seguridad, pero, se dejó ahí estipulado y lo explicó muy bien el administrador Ricardo Toro, que este jueves 16 a las quince horas va a haber una comisión para poder ver las rendiciones de Amzoma de enero-febrero, porque también ese mismo jueves a las dieciocho horas está el Consejo Comunal, Corrijanme si me equivoco. Por lo tanto, era importante porque ustedes iban a poder estar en

condiciones de poder también decirnos, quedar listos hasta marzo para luego poder ver la segunda remesa.

Decirles aquí con el colega Barriga, después del jueves evidentemente, vamos a hacer una comisión mixta de Seguridad y Educación, que yo creo que deberíamos coordinarla bastante bien porque hay hartos actores que es necesario que estén. O sea, yo creo que quizás no va a tener que ser en la segunda sala, sino que va a ser acá.

El resto son algunas cosas que las voy a ver directamente con algunos directores. Eso, presidente, muchas gracias.

Director de Control Sr Concha: Por su intermedio, presidente, informarle al Consejo que la auditoría se está desarrollando de acuerdo a los plazos, considerando el atraso que hubo, pero los plazos se han ido desarrollando como estaban considerados en la oferta de la empresa. Tenemos el día 28 de abril el primer informe de avance. Podríamos coordinar una reunión, quizás, con los auditores, con el Consejo, para que informen respecto de los avances. Y el informe final y definitivo se va a presentar el día 29 de junio. De las dos auditorías. Hay que considerar lo extensa de las temáticas que estaban consideradas y habían sido requeridas, así que ha habido un avance de acuerdo a la envergadura de la auditoría. Así que a fines de junio, principios de julio, vamos a tener ya el informe final de esta auditoría.

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: Presidente, por su intermedio, respecto a las consultas de las dos concejales, se le acaba de enviar un correo electrónico al fiscal del sumario con la finalidad de que nos remita la información respecto cuánto estaría faltando para que pueda proceder al cierre.

Concejal Sr Juan Necul.

Alcalde, tengo una consulta. Quiero saber si están listos los módulos de Labranza para la obtención de licencias y en el sector Fundo El Carmen. ¿Están listos? para sacar licencia de conducir. Se acuerda que había un proyecto que tiene que instalar módulos en Labranza y Fundo El Carmen.

Administrador Municipal Sr Toro: Respondo de inmediato. Efectivamente, la directora ya tiene listo el de Labranza. Estamos haciendo unos ajustes de personal que estamos viendo con Recursos Humanos y prontamente se va a abrir el de Labranza.

Concejal Sr Necul: Sí. La pregunta del millón: ¿cuándo va a empezar a operar?

Administrador Municipal Sr Toro: Estamos viendo en forma interna el tema de personal, porque tiene que ver con responsabilidad administrativa, con Recursos Humanos lo estamos afinando esta semana. Prontamente. Sí, lo que pasa es que yo no puedo dar la noticia, la tiene que dar el alcalde.

El Sr Presidente: La directora ha hecho un trabajo ahí muy importante que hay que reconocer. No es una tarea fácil porque no tenemos recursos para seguir contratando, no

tenemos contrata. Entonces, tenemos que hacer una re destinación de funcionarios a ese trabajo. Y ahí la directora ha tenido que ir trabajando con Gestión de Personas. Lo importante es que ya está todo lo que es la operatividad. Nos faltan las personas, que eso se está trabajando en esta semana.

Concejal Sr Necul: Excelente. Yo estuve el día viernes en la oficina, fui a buscar mi licencia y me aprovechó de mostrar el espacio del interior y está quedando muy bonita la oficina de tránsito.

Alcalde, tengo otra solicitud. Estuve en visita en Tromen Mollulco, sector camino a Cholchol, y los vecinos solicitan si se puede extender el recorrido del camión de la basura, porque actualmente el camión no llega hasta su sector. Quieren que llegue hasta el río, el río Rucapangue. Si existe esa posibilidad o un poco más acá.

Señor alcalde, para no extenderme tanto, yo creo que le voy a hacer la solicitud directo a los directores para que los colegas puedan avanzar. Gracias.

Concejal Sr Pedro Greve:

Nosotros tenemos la instalación de semáforos, son nuevos, alcalde, en la intersección de Hostetter con Pablo Neruda. El vehículo que va por Hostetter, para doblar por Pablo Neruda, no tiene semáforo. Avanza porque ve el cómo tiene que avanzar. No tiene semáforo para ese sector. El que va por Hostetter adivina que tiene que avanzar. Son dos avenidas con mucho, tránsito y la verdad que ligerito vamos a tener un problema. Son semáforos nuevos, están recién instalados, pero lamentablemente el otro semáforo parece que se lo llevaron para la casa porque no lo he visto por ningún lado. Para tránsito, por qué el semáforo está inexistente. Lo único que se ve es la señal de paso peatonal, para el que va por Hostetter.

Al final de Pedro Valdivia tenemos un puente. El puente pasa a la población que va a la octava comisaría. Dice cuatro toneladas de peso máximo. Tengo entendido que por ahí va a pasar la locomoción colectiva también. Una micro con todos los pasajeros excede bastante el peso que estamos viendo nosotros en el puente.

San Martín. Aquí nosotros vemos que había un letrero de capacidad máxima tonelada. Ahí vamos viendo un camión doble puente cargado, el cual ese de pura carga lleva ocho toneladas, más lo que pesa el camión, más el vehículo que viene en contra. Entonces, estamos sobrepasando cuatro veces la capacidad del puente. Espero que no tengamos algún problema en una oportunidad, que el puente caiga, y ahí sí que tenemos el tráfico, es impresionante en las mañanas y en las tardes. Ojalá que no tengamos problema con esa parte. Si Tránsito podrá verlo, revisarlo o, no sé, le cambiará el letrero para ponerle más tonelaje.

Y lo otro, por último, sería una solicitud de batea para el sector de Villa Alcántara para la instalación en calle Alberto Camus. Voy a remitir los antecedentes luego para poder hacerle el pedido correspondiente. Bien.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: presidente, señores concejales. Respecto de la situación que ocurre en Pablo Neruda, ese es un proyecto completo que considera efectivamente el retiro del semáforo de Hostetter, porque viene cambio de la dirección de las calles. Por lo tanto, no va un semáforo de Hostetter para doblar hacia Pablo Neruda, porque ese sentido de la calle va a ser en un solo sentido a posterior, y la subida hacia Pablo Neruda va a ocurrir solamente por Sanger y ahí solamente se va a bajar desde Pablo Neruda hacia Hostetter. Esto está en proceso.

A nosotros se nos informó, nosotros no estamos ejecutando ese proyecto. Preguntamos por qué se había sacado efectivamente el semáforo que va ahí. Por lo tanto, va un disco pare. Ese disco pare no es que no tengan pasada, sino que cuando los vehículos que vienen por Pablo Neruda están en rojo, las personas que están en disco pare pueden doblar hacia la derecha, pero prontamente se va a informar todo eso de cambio del sentido de las calles.

Toda esta información, que viene con toda la puesta en marcha de todos los cambios que se hicieron en la apertura en Pablo Neruda, precisamente para revisar todo eso y además poder ver la situación de la locomoción colectiva, como bien indica el concejal Pedro Greve en esta imagen que nos acaba de enviar, está todo dentro de una minuta que ya la tenemos coordinada una reunión del alcalde con el nuevo Seremi de Transporte que se realiza este día miércoles a las once de la mañana en la oficina de alcaldía, donde tenemos la temática de Bulnes, donde tenemos la temática de Pablo Neruda, semáforos y transporte público. Todas esas temáticas las vamos a abordar para comenzar ya con el nuevo Seremi las reuniones de trabajo y poder prontamente ya informar a la comunidad cuáles son los cambios de sentido de las calles.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias. Bueno, solamente para los vecinos, el tema de la discoteca y lo lamentable situación que ocurrió, estamos trabajando en eso, la municipalidad informa a los vecinos. Y también sumarme a lo que decía el concejal Jorquera, llamar a seguridad ciudadana municipal, que tengan los días de eventos, de jóvenes, que tengan mucha seguridad afuera para que nunca más ocurra algo así, por favor.

Felicitar y agradecer a las distintas escuelas que la semana pasada celebraron el Día Mundial de la Actividad Física. Hubo varias corridas en varios colegios municipales. Me habría encantado estar ahí, pero no pude. Estas instancias que fomentan el deporte de nuestros niños y ciertamente le hacen muy bien a nuestra sociedad.

Y, por último, felicitar al equipo de fondos concursables, de los FONDECOOP y a su líder, don Luis Coloma, también a los gestores territoriales y a todo el equipo de adultos mayores y seguridad, porque este último mes estuvieron acompañando a todos los ciudadanos que postularon, asesorando, reuniones informativas, talleres, para que nuestros vecinos puedan participar de los FONDECOOP con buenos proyectos los cuales buscan abordar temáticas necesarias y sueños en el terreno. Así que eso por mi parte, presidente.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, presidente. Agradecer a los colegas por esperar todavía. Voy a presentar los puntos, presidente. Voy a agradecer que no se me responda nada para poder avanzar rápido y respetar los tiempos.

Lo primero, hace aproximadamente un año atrás, presidente, entiendo que aprobamos un presupuesto para compra de bateas. Estuvo la discusión, si me pueden aclarar eso después por correo, porque hemos estado teniendo constantemente solicitudes, yo sé que los colegas también, y se ha visto una lentitud en términos de poder hacer llegar esto, este requerimiento a los distintos sectores y sobre todo a las zonas rurales, donde tenemos tanto problema el día de hoy con las basuras. Así que si nos pueden informar qué pasó con ello, se va a agradecer.

Lo segundo, presidente, tuvimos o citamos una comisión de vivienda y desarrollo urbano, la cual fue solicitada a través de este consejo, fue pedida acá por los colegas, que tampoco se realizó. Entonces, yo también quiero pedir en ello que tengamos la prudencia suficiente si vamos a citar a comisión a una agrupación, como fue en este caso el Sindicato número 1 de comercio ambulante, que respetemos a las personas que estamos citando. Hicimos de todas formas la reunión, por eso el día de hoy el director de SECPLA Francisco Baier hizo la lectura, porque no se realizó la comisión. Y realizamos igual la reunión para escuchar y entender en qué se estaba trabajando junto al Sindicato de Comercio Ambulante. Y la verdad es que dio gusto ver de la manera en que ellos aceptaron también el trabajo en conjunto y actividad que vamos a seguir desarrollando junto a ellos, con DIDECO. Así que también felicitar el trabajo que se está realizando, porque se ha avanzado bastante y espero que en una próxima comisión podamos conversar con los colegas también de ello.

Y también, por lo mismo, presidente, creo que cuando hacemos mención acá y hablamos de responsabilidades, de vergüenzas, yo creo que cuando se discute y he escuchado varias veces el hecho de crear más comisiones, creo que la verdad es que tenemos que ponernos un poco serios en ello también. Hoy día no tenemos la capacidad de responder a estas comisiones.

Hay colegas, y yo entiendo por su trabajo, que solo pueden asistir a las que ellos están muchas veces dirigiendo, siendo presidente. Y la verdad es que tenemos que darle ese marquito de seriedad también buscando las vicepresidencias que corresponden también en las comisiones, que esto quede zanjado de una buena vez, presidente, para no seguir teniendo atrasos en aquellas que aún no lo tienen.

Y, por último, referirme al hecho de no haber realizado la sesión pasada, en la cual yo no asistí presidente, pero sí informé que no podía asistir. Y creo que no es un tema menor ni mayor, lo que no podemos es hacernos eco con respecto a acusaciones entre nosotros.

Yo entendí bastante bien la ausencia de tres colegas porque se encontraban en un cometido fuera, un cometido que tampoco quiero dejar pasar de alto de la importancia que significa para los colegas que salen y traernos información, por cuanto ello significa traer proyectos, traer

ideas, como lo hemos realizado. Pero sí creo que es importante, como dice la colega Micaela, tenga de alguna forma relación con nuestro trabajo.

Yo en lo personal, en el tiempo que llevo, cinco años, he salido dos veces. Una fue a Colombia, que fue por el tema de *Univerciudad*, siendo presidente de la Comisión de Educación, y la segunda fue a Bolivia siendo presidente de la Comisión de Deportes, que fuimos a ver el tema del estadio techado. Porque no debemos restarnos de estar presentes en actividades cuando somos invitados, pero sí que nosotros evaluemos efectivamente la pertinencia de estar o no presente y si realmente nos corresponde a nosotros estar en alguna de aquellas actividades, y creo que eso queda en cada uno. Presidente, eso solamente quería opinar en esta ocasión. Un gusto saludarlo y que tengan una linda semana.

Concejala Srta. Becker: un tema que se me fue, que lo conversé con el director Mauricio Tapia. La comisión evaluadora del FONDECOV es la semana del 18 de mayo, pero tenemos consejo municipal. Y debido a los tiempos, lo que conversábamos con el director es cambiar para la semana del 25 de mayo, y si usted nos autoriza a llevarlo a votación para que él pueda poder hacer la modificación de esa fecha.

Bien, entonces la propuesta es cambiar la fecha de evaluación del FONDECOV para la semana del 25 de mayo.

El Sr Presidente somete a votación modificación del calendario en las bases del FONDECOOV 2026, en cambio de fecha de Comisión de Evaluación de la semana del 18 de mayo a la semana del 25 de mayo. Se aprueba, por unanimidad.

Siendo las 12:10 hrs., se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.